



SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
ALCALDIA DE BUCARAMANGA
CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2021

PROCESO	Referencia	Descripción del Riesgo	Plan de Acción	Responsable	Fecha Implementación	Fecha Seguimiento	Seguimiento	Estado	Dependencia
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA CIUDAD	1	Posibilidad de afectación económica y reputacional por la limitada proyección de la ciudad hacia el mundo, debido a la insuficiencia de personal y recursos económicos para llevar a cabo la planeación de internacionalización de la ciudad.	Realizar dos (2) solicitudes a la alta dirección relacionadas con el personal, recursos físicos y financieros para la oficina	Jefe de oficina	30/11/2021	31/12/2021	La Oficina de Asuntos Internacionales presenta acta de reunión realizada con el Dr. Genderson Robles Muñoz – Profesional Especializado de la Secretaría de Hacienda – Presupuesto, en donde se solicita información sobre los recursos del presupuesto municipal para ser ejecutados por la Oficina OFAI en la vigencia 2021 o 2022. De igual forma, presenta solicitud realizada al Dr. Uriel Carreño Molina en acta de reunión de noviembre 30 de 2021 con el objetivo de solicitar renovación de los equipos de cómputo por obsolescencia. Por lo anterior, se establece el 100% de cumplimiento para esta acción.	100%	OFAI
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA CIUDAD	1	Posibilidad de afectación económica y reputacional por la limitada proyección de la ciudad hacia el mundo, debido a la insuficiencia de personal y recursos económicos para llevar a cabo la planeación de internacionalización de la ciudad.	Realizar dos (2) socializaciones relacionadas con temas de cooperación nacional e internacional a los enlaces que para tal efecto designen los líderes de los procesos	Jefe de oficina	31/08/2021	31/12/2021	Durante este periodo de seguimiento no se presenta evidencia que refleje el cumplimiento de esta acción, teniendo en cuenta que en el seguimiento anterior solo se presentó evidencia de la socialización realizada el 30 de agosto de 2021 en el auditorio del sexto piso de la Alcaldía, con una asistencia total de 19 enlaces de las diferentes dependencias y entes descentralizados. Por lo anterior, se mantiene el porcentaje de avance del seguimiento anterior (50%).	50%	OFAI

PROCESO	Referencia	Descripción del Riesgo	Plan de Acción	Responsable	Fecha Implementación	Fecha Seguimiento	Seguimiento	Estado	Dependencia
GESTION DE SERVICIOS DE LA EDUCACION PUBLICA	1	Posibilidad de afectación económica y reputacional por la inadecuada caracterización de los estudiantes en la plataforma SIMAT y disminución de los recursos del Sistema General de Participaciones-SGP para cubrir la prestación del Servicio Educativo debido a la falta de compromiso por parte de algunos de los rectores de las instituciones educativas para el suministro de información actualizada, vigente y accesible en el Sistema Integrado de Matricula SIMAT.	Realizar dos (2) Capacitaciones a los administradores de las bases de datos del SIMAT.	Profesional especializado y equipo de Cobertura	20/10/2021	31/12/2021	La Secretaría de Educación relaciona como evidencia del cumplimiento de este avance los siguientes soportes: -Circular 444 del 23 de noviembre de 2021. Asunto: Proceso de Reprobación, promoción de estudiantes en el SIMAT etapas que deben ejecutarse antes del cambio de vigencia 2021 a 2022. - Circular 445 del 23 de noviembre de 2021. Asunto: Proceso de Reprobación, promoción de estudiantes en el SIMAT en esta circular la Secretaría de Educación le informa a las instituciones que fue habilitado para registrar reprobaciones desde el 16 de noviembre hasta el 30 de noviembre de 2021 quedando habilitado solo los días 1 y 2 de diciembre de 2021. -Cuadro en Excel sobre capacitación, promoción y reprobación 2021. -Video tutorial e instructivo sobre el proceso de reprobación, promoción y cambio de vigencia Sistema Integrado de Matricula Simat. Se valida la evidencia presentada por la Secretaría de Educación. Aunado a lo anterior, la OCIG recomienda a la Secretaría visitada continuar con esta práctica administrativa en aras de preservar el principio de publicidad y transparencia. Su avance es del 100%.	100%	EDUCACION
GESTION DE SERVICIOS DE LA EDUCACION PUBLICA	1	Posibilidad de afectación económica y reputacional por la inadecuada caracterización de los estudiantes en la plataforma SIMAT y disminución de los recursos del Sistema General de Participaciones-SGP para cubrir la prestación del Servicio Educativo debido a la falta de compromiso por parte de algunos de los rectores de las instituciones educativas para el suministro de información actualizada, vigente y accesible en el Sistema Integrado de Matricula SIMAT.	Realizar dos (2) reportes de verificación de la calidad de la información del SIMAT.	Profesional especializado y equipo de Cobertura	30/09/2021	31/12/2021	La Secretaría de Educación, desde el proceso de cobertura educativa realiza la verificación de la calidad de la información del SIMAT, en cumplimiento del plan de acción del mapa de riesgos de gestión vigencia 2021 como evidencia se aportó un archivo en Excel denominado ""BD_Matrícula Vulnerabilidad_IE Fco. de Paula Sder_Sin PAE_07-08-21.xlsx"" el cual corresponde a verificación del reporte de matrícula de estudiantes en vulnerabilidad que no están caracterizados en SIMAT como titulares de derecho PAE de la Institución educativa Francisco de Paula Santander, con fecha de corte SIMAT del 7 de agosto de 2021 y un archivo en Excel denominado ""DISCAPACIDAD_AURELIO SEDE A_Cruce Cobertura SIMAT"" el cual corresponde a verificación del reporte de matrícula de estudiantes en vulnerabilidad que no están caracterizados en SIMAT como titulares de derecho PAE de la Institución educativa Francisco de Paula Santander, con fecha de corte SIMAT del 7 de agosto de 2021. Se deja la observación por parte de la Oficina de Control Interno de Gestión en la cual se insta a la Secretaría de Educación para que consigne dichos reportes en informes o actas de reunión.	100%	EDUCACION

PROCESO	Referencia	Descripción del Riesgo	Plan de Acción	Responsable	Fecha Implementación	Fecha Seguimiento	Seguimiento	Estado	Dependencia
GESTION DE SERVICIOS DE LA EDUCACION PUBLICA	1	Posibilidad de afectación económica y reputacional por la inadecuada caracterización de los estudiantes en la plataforma SIMAT y disminución de los recursos del Sistema General de Participaciones-SGP para cubrir la prestación del Servicio Educativo debido a la falta de compromiso por parte de algunos de los rectores de las instituciones educativas para el suministro de información actualizada, vigente y accesible en el Sistema Integrado de Matricula SIMAT.	Realizar dos (2) comunicaciones a través de correo electrónico a las Instituciones Educativas de acuerdo a los hallazgos de los reportes de calidad.	Profesional especializado y equipo de Cobertura	29/10/2021	31/12/2021	Se presentaron por parte de la Secretaría de Educación tres evidencias de las comunicaciones enviadas a las Instituciones Educativas de acuerdo a los resultados de la verificación de los reportes SIMAT enunciados en la acción anterior, las evidencias corresponden a los documentos denominados "Evidencia Comunicación_Verificación_IE_PAE_Fco. De Paula Santander.pdf" el cual corresponde a la comunicación vía correo electrónico al equipo PAE en el proceso de estudio para ampliación de cupos PAE de la IE Francisco de Paula Santander, "OFICIO - AUMENTO DE COBERTURA - I.E. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER" el cual corresponde al oficio de respuesta emitido a la IE Francisco de paula Santander con la evidencia de envío a la IE a través del sistema SAC. Y "Evidencia Comunicación_Verificación_Discapacidad_IE_PAE_Aurelio Martínez Mutis.pdf" el cual corresponde a la notificación vía correo electrónico tanto al equipo PAE como a la IE Aurelio Martínez Mutis sobre la verificación y reporte de información de discapacidad para caracterización de titulares de derecho PAE en SIMAT.	100%	
GESTION DE SERVICIOS DE LA EDUCACION PUBLICA	2	Posibilidad de afectación económica y reputacional por posibles investigaciones y sanciones disciplinarias por entes de control debido al cumplimiento parcial de algunas metas del PDM en razón a cambios constantes en la planeación y reducción de recursos generado por la emergencia sanitaria- Covid-19	Realizar dos (2) seguimientos al cumplimiento de las metas del PDM mediante el Plan de Acción e informar en el comité directivo de la Secretaría aquellas que están en mediano y bajo cumplimiento.	Profesional especializado y equipo de Programas y Proyectos	30/07/2021	31/12/2021	La Secretaría de Educación presenta como evidencia frente a este riesgo: -Acta de reunión del 14 de diciembre de 2021 del Comité directivo y de calidad del mes de noviembre de 2021, cuyo objetivo era realizar el seguimiento a la gestión de los macroprocesos del mes de noviembre de 2021. A esta reunión asistió la Dra. Ana Leonor Rueda Vivas y 7 funcionarios más de la Secretaría de Educación. Es de anotar, que se valida la acción administrativa desarrollada por la Secretaría de Educación. Su avance es del 100%.	100%	EDUCACION
GESTION DE SERVICIOS DE LA EDUCACION PUBLICA	3	Posibilidad de afectación económica y reputacional por notificaciones y sanciones de entes de control y otras instancias, debido a repuestas extemporáneas y/o que no cumplen los términos legales de algunos requerimientos de PQRS (GSC y SAC)	Emitir una circular a los responsables de dar respuesta a las PQRS reiterando el cumplimiento a los lineamientos establecidos.	Profesional Universitario Atención al Ciudadano	30/08/2021	31/12/2021	La Secretaría de Educación, a corte de 30 de septiembre, desde el proceso de atención al ciudadano, en cumplimiento del plan de acción del mapa de riesgos de gestión vigencia 2021, emitió circular 351 del 21 de septiembre de 2021, como evidencia se adjuntó un archivo en PDF denominado "CIRCULAR 351_1", mediante la cual se reitera la importancia de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos respecto de las respuestas a las PQRS que recibe la SEB. Y un archivo en PDF denominado "Evidencia correo socialización circular 351", en la cual se evidencia la socialización vía correo electrónico de la circular 351 a los funcionarios de la Secretaría de Educación.	100%	EDUCACION

PROCESO	Referencia	Descripción del Riesgo	Plan de Acción	Responsable	Fecha Implementación	Fecha Seguimiento	Seguimiento	Estado	Dependencia
GESTION DE SERVICIOS DE LA EDUCACION PUBLICA	4	Posibilidad de afectación reputacional por hallazgos de entes de control debido a publicaciones extemporáneas en el SECOP por demoras en la entrega de información.	Realizar una (1) capacitación a los supervisores sobre la importancia de entregar la información de manera oportuna para la publicación en el SECOP	Profesional Universitario Atención al Ciudadano	30/08/2021	31/12/2021	La Secretaría de Educación, a corte de 30 de septiembre, desde el proceso de atención al ciudadano, en cumplimiento del plan de acción del mapa de riesgos de gestión vigencia 2021, emitió circular 351 del 21 de septiembre de 2021, como evidencia se adjuntó un archivo en PDF denominado "CIRCULAR 351_1", mediante la cual se reitera la importancia de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos respecto de las respuestas a las PQRS que recibe la SEB. Y un archivo en PDF denominado "Evidencia correo socialización circular 351", en la cual se evidencia la socialización vía correo electrónico de la circular 351 a los funcionarios de la Secretaría de Educación.	100%	EDUCACION
GESTION DE SERVICIOS DE LA EDUCACION PUBLICA	4	Posibilidad de afectación reputacional por hallazgos de entes de control debido a publicaciones extemporáneas en el SECOP por demoras en la entrega de información.	Realizar una (1) circular para resaltar la importancia de la necesidad de remitir la información de manera oportuna a la oficina de contratación.	Asesor de Despacho y Equipo de Contratación	30/07/2021	31/12/2021	La Secretaría de Educación, a corte de 30 de septiembre, desde el proceso de contratación, en cumplimiento del plan de acción del mapa de riesgos de gestión vigencia 2021, emitió circular 371 del 29 de septiembre de 2021 en la cual se resalta la importancia de la necesidad de remitir la información de manera oportuna a la oficina de contratación de la Secretaría de Educación de Bucaramanga y se socializo dicha circular a través de correo electrónico del día 29 de septiembre de 2021.	100%	EDUCACION
GESTION DE SERVICIOS DE LA EDUCACION PUBLICA	4	Posibilidad de afectación reputacional por hallazgos de entes de control debido a publicaciones extemporáneas en el SECOP por demoras en la entrega de información.	Realizar un (1) seguimiento trimestral aleatorio a las publicaciones de los contratos de la SEB.	Asesor de Despacho y Equipo de Contratación	30/07/2021	31/12/2021	La Secretaría de Educación, a corte de 30 de septiembre, desde el proceso de contratación, en cumplimiento del plan de acción del mapa de riesgos de gestión vigencia 2021, realizó seguimiento de una muestra aleatoria de contratos en el periodo comprendido entre el 22 de julio de 2021 y el 30 de septiembre de 2021, como evidencia se adjunta el Acta de reunión seguimiento a la contratación de día 30 de septiembre de 2021.	100%	EDUCACION

PROCESO	Referencia	Descripción del Riesgo	Plan de Acción	Responsable	Fecha Implementación	Fecha Seguimiento	Seguimiento	Estado	Dependencia
GESTION DE SERVICIOS DE LA EDUCACION PUBLICA	5	Posibilidad de afectación económica por errores en la liquidación de nómina y novedades que genera pagos por mayor valor debido a dificultades en la parametrización del Sistema Humano (plataforma tecnológica del MEN)	Realizar un (1) informe de la verificación de la liquidación del concepto de salario de vacaciones de cada uno de los docentes retirados verificando que se liquide los días proporcionales a la fecha del retiro.	Profesional de Talento Humano	17/12/2021	31/12/2021	<p>La Secretaría de Educación expone como avance de esta acción las siguientes evidencias:</p> <p>-Cuadro en Excel sobre la revisión de días pagados por sueldo de vacaciones proporcional a la fecha de retiro durante los meses de julio a noviembre de 2021.</p> <p>Al respecto la OCIG recomienda continuar con el ejercicio administrativo.</p> <p>-Correo institucional de fecha 14 de diciembre de 2021 remitido por Diana Rodríguez a los correos institucionales de Rosmira Bohórquez Pedraza y Claudia Pardo.</p> <p>-Informe de revisión días pagados por sueldo de vacaciones proporcionales a la fecha de retiro.</p> <p>Entonces, teniendo en cuenta que a partir del resultado obtenido de la ejecución de la acción "Realizar un (1) informe aleatorio de la verificación de la liquidación del concepto de salario de vacaciones de docentes retirados verificando que se liquide los días proporcionales a la fecha de retiro." no se detectaron mayores valores liquidados, no fue necesario llevar a cabo la acción "Realizar un (1) acto administrativo de cobro de mayores valores pagados a los docentes que se identifiquen en el informe aleatorio en caso de que aplique." ya que no aplicó.</p> <p>En este sentido la OCIG valida la explicación dada por la Secretaría de Educación por lo tanto no aplica ningún porcentaje de avance. (N/A)</p>	100%	EDUCACION
GESTION DE SERVICIOS DE LA EDUCACION PUBLICA	5	Posibilidad de afectación económica por errores en la liquidación de nómina y novedades que genera pagos por mayor valor debido a dificultades en la parametrización del Sistema Humano (plataforma tecnológica del MEN)	Realizar las actas mensuales de revisión de pre nómina y nómina.	Líder de Talento Humano y Equipo de nómina	17/12/2021	31/12/2021	<p>La Secretaría de Educación, a corte de 30 de septiembre, desde el proceso de Talento Humano, en cumplimiento del plan de acción del mapa de riesgos de gestión vigencia 2021, aportó como evidencia dos actas de informe de pre nóminas y dos actas informe de nóminas correspondientes a los meses de julio y agosto del 2021.</p>	100%	EDUCACION

PROCESO	Referencia	Descripción del Riesgo	Plan de Acción	Responsable	Fecha Implementación	Fecha Seguimiento	Seguimiento	Estado	Dependencia
GESTION DE SERVICIOS DE LA EDUCACION PUBLICA	5	Posibilidad de afectación económica por errores en la liquidación de nómina y novedades que genera pagos por mayor valor debido a dificultades en la parametrización del Sistema Humano (plataforma tecnológica del MEN)	Realizar un (1) acto administrativo de cobro de mayores valores pagados a los docentes que se identifiquen en el informe aleatorio en caso de que aplique.	Líder de Talento Humano y Equipo de nómina	17/12/2021	31/12/2021	<p>Manifiesta la Secretaría de Educación que el DNP indicó realizar al mapa de riesgos de gestión, desde la Secretaría de Planeación se realizó un ajuste, en el cual desde la Secretaría de Educación se ajustaron las acciones para el riesgo 5, quedando de la siguiente forma 3 actividades para dicho riesgo:</p> <p>"Realizar un (1) informe aleatorio de la verificación de la liquidación del concepto de salario de vacaciones de docentes retirados verificando que se liquide los días proporcionales a la fecha de retiro."</p> <p>"Realizar las actas mensuales de revisión de nómina y nómina."</p> <p>"Realizar un (1) acto administrativo de cobro de mayores valores pagados a los docentes que se identifiquen en el informe aleatorio en caso de que aplique."</p> <p>Entonces, teniendo en cuenta que a partir del resultado obtenido de la ejecución de la acción "Realizar un (1) informe aleatorio de la verificación de la liquidación del concepto de salario de vacaciones de docentes retirados verificando que se liquide los días proporcionales a la fecha de retiro." no se detectaron mayores valores liquidados, no fue necesario llevar a cabo la acción "Realizar un (1) acto administrativo de cobro de mayores valores pagados a los docentes que se identifiquen en el informe aleatorio en caso de que aplique." ya que no aplicó.</p> <p>En este sentido la OCIG valida la explicación dada por la Secretaría de Educación por lo tanto no aplica ningún porcentaje de avance. (N/A)</p>	N/A	EDUCACION
GESTION DE LAS COMUNICACIONES	1	Posibilidad de afectación reputacional por investigaciones y sanciones disciplinarias por entes de control, debido a la deficiente rigurosidad de verificación de la información suministrada por las dependencias, y la interpretación inadecuada de la información.	Realizar una (1) socialización sobre los lineamientos y normas vigentes para publicaciones de los contenidos a divulgar.	Jefe de prensa y comunicaciones	30/08/2021	31/12/2021	<p>Prensa y Comunicaciones presenta los siguientes soportes:</p> <p>-El Acta correspondiente al control de asistencia del día 27 de septiembre de 2021. Tema de reunión: socialización sobre los lineamientos y normas vigentes para publicaciones de los contenidos a divulgar. A cuya reunión asistieron 22 personas.</p> <p>-Correo electrónico de fecha 27 de septiembre de 2021 en el cual se adjuntan 5 archivos entre ellos: manual de estilo, manual de marca, cuadro Excel.</p> <p>La OCIG valida la evidencia presentada por Prensa y Comunicaciones. 100% Finalmente, se deja la anotación que Prensa y Comunicaciones no presentó ningún reporte de avance en el seguimiento al mapa de riesgos de gestión institucional con corte a 30 de septiembre de 2021 (0%).</p>	100%	PRENSA

PROCESO	Referencia	Descripción del Riesgo	Plan de Acción	Responsable	Fecha Implementación	Fecha Seguimiento	Seguimiento	Estado	Dependencia
GESTION DE LAS COMUNICACIONES	1	Posibilidad de afectación reputacional por investigaciones y sanciones disciplinarias por entes de control, debido a la deficiente rigurosidad de verificación de la información suministrada por las dependencias y la interpretación inadecuada de la información.	Realizar dos (2) informes de los monitoreos a los planes (de medios y comunicaciones), así como a la información que se divulga a través de página web y redes sociales.	Jefe de prensa y comunicaciones	30/08/2021	31/12/2021	<p>Prensa y Comunicaciones presenta los siguientes soportes:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Acta de reunión del 27 de septiembre de 2021 cuyo objetivo fue realizar el primer informe de los monitoreos al plan de medios y plan de comunicaciones como parte del plan de acción del mapa de Riesgos de Gestión 2021. Firmada por Claudia Ramírez, Jorge González y Joselyn Katherine Osorio. -Escrito de Periódicos y Publicaciones S.A.S del 12 de agosto de 2021 (informe del 22 de abril al 23 de mayo de 2021). -Escrito de Periódicos y Publicaciones S.A.S del 12 de agosto de 2021 (informe del 23 de mayo al 22 de junio de 2021). -Escrito de Periódicos y Publicaciones S.A.S del 13 de septiembre de 2021 (informe del 23 de junio al 22 de julio de 2021). -Acta de reunión del 13 de octubre de 2021 firmada por 8 asistentes. -Informe de redes sociales de septiembre de 2021. -Registros fotográficos. -Acta de reunión del 23 de diciembre de 2021. Firmada por Claudia Ramírez y Joselyn Osorio. -Escrito de Periódicos y Publicaciones S.A.S del 27 de octubre de 2021 (informe del 23 de julio al 22 de agosto de 2021). -Escrito de Periódicos y Publicaciones S.A.S del 27 de octubre de 2021 (informe del 23 de agosto al 22 de septiembre de 2021). -Escrito de Periódicos y Publicaciones S.A.S del 18 de noviembre de 2021 (informe del 23 de septiembre al 22 de octubre de 2021). -Escrito de Periódicos y Publicaciones S.A.S del 14 de diciembre de 2021 (informe del 23 de octubre al 22 de noviembre de 2021). -Acta reunión del 15 de diciembre de 2021 con 7 firmas. -Informe redes sociales de fecha noviembre de 2021. -Finalmente, la OCIG deja la anotación que Prensa y Comunicaciones no presentó ningún reporte de avance en el seguimiento al mapa de riesgos de gestión institucional con corte a 30 de septiembre de 2021 (0%). 	100%	PRENSA

PROCESO	Referencia	Descripción del Riesgo	Plan de Acción	Responsable	Fecha Implementación	Fecha Seguimiento	Seguimiento	Estado	Dependencia
GESTION DE LAS COMUNICACIONES	2	Posibilidad de afectación económica y reputacional por la pérdida de imagen institucional y posibles investigaciones disciplinarias, debido a la deficiente rigurosidad en el manejo y custodia de la información para evitar la pérdida de insumos fotográficos, audiovisuales y gráficos.	Realizar dos (2) copias de seguridad de todos los productos, fotografías y videos que resultan de cubrimientos periodísticos.	Profesional de audiovisuales	30/09/2021	31/12/2021	<p>Prensa y Comunicaciones presenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Archivo Alcaldía 2021 (PDF) (Anexo 1). En este archivo se relaciona de manera permanente la ubicación de los contenidos por temas, en los discos externos. - Todos los productos, fotografías y videos se alojan en cuatro discos externos, de una Tera cada uno, así como en una cuenta de Mega (nube). Además, se consolida Tráfico de solicitudes; y se mantienen los archivos digitales alojados en diferentes cuentas de Mega durante el gobierno anterior. -Cuenta de Mega creada por la actual Administración. (Registro fotográfico). - Cuentas creadas por el gobierno anterior y capturas de pantalla de ellas -Archivo en PDF de Tráfico (a corte 31 de diciembre de 2021) (Anexo 2). -Finalmente, la OCIG deja la anotación que Prensa y Comunicaciones no presentó ningún reporte de avance en el seguimiento al mapa de riesgos de gestión institucional con corte a 30 de septiembre de 2021 (0%). 	100%	PRENSA
PLANEACION ESTRATEGICA	1	Posibilidad de afectación reputacional por posibles investigaciones y sanciones disciplinarias por entes de control, debido a la formulación, construcción y seguimiento de los planes no articulados con los lineamientos del orden nacional, departamental, territorial y plan financiero	Realizar 1 socialización sobre los lineamientos y normas vigentes para la formulación y seguimiento de planes, dirigido al personal encargado del tema.	Coordinador GDE	31/07/2021	31/12/2021	<p>La Secretaría de Planeación, a corte de 30 de septiembre realizó la socialización de los lineamientos y normas vigentes para la formulación de los siguientes planes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Planes de Acción de MIPG 2021-2022 Institucional 2. Planes de Acción de MIPG 2021-2022 institutos descentralizados aplicando la misma metodología de la Administración Central 3. Socialización de la metodología para el diligenciamiento de los formatos de seguimiento y evaluación de la Política Pública para el Disfrute del Envejecimiento Humano y Vejez de Bucaramanga <p>La OCIG recomienda continuar realizando socialización de lineamientos y normas vigentes para la formulación y seguimiento de planes al personal encargado del tema; cuando se requiera, con el fin de evitar la materialización de los riesgos.</p>	100%	PLANEACIÓN

PROCESO	Referencia	Descripción del Riesgo	Plan de Acción	Responsable	Fecha Implementación	Fecha Seguimiento	Seguimiento	Estado	Dependencia
PLANEACION ESTRATEGICA	1	Posibilidad de afectación reputacional por posibles investigaciones y sanciones disciplinarias por entes de control, debido a la formulación, construcción y seguimiento de los planes no articulados con los lineamientos del orden nacional, departamental, territorial y plan financiero.	Realizar 2 seguimientos a planes institucionales (PDM, PIZ y PT MIPG) para verificar el avance en el cumplimiento físico de metas y ejecución de recursos financieros.	Secretario de Planeación - Coordinador GDE	31/07/2021	31/12/2021	<p>PDM: La Secretaría de Planeación realizó seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal con corte a 31 de diciembre de 2021 a través de los planes de acción de las diferentes dependencias. El cumplimiento de la vigencia 2021 es del 95% y el avance acumulado del cuatrienio es del 48%, tal como se refleja en el seguimiento y en los planes de acción publicados en los siguientes links https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia/planes-de-accion/ https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia/seguimiento-al-plan-de-desarrollo/</p> <p>Se presenta carpeta con los 21 planes de acción a 31 de diciembre de 2021, Matriz de cumplimiento PDM a dic/31/2021 e Informe de seguimiento PDM a dic 2021.</p> <p>PIZ: La Secretaría de Planeación realizó seguimiento a los Planes de Acción PIZ con corte de 30 de junio de 2021, tal cómo se evidencia en los planes de las dependencias y el informe de seguimiento del 2 de agosto de 2021. Por otra parte, se realizó los seguimientos con corte a 30 de septiembre y diciembre 31 de 2021 de acuerdo con la Circular 001 del 6 de enero de 2022. Presenta INFORME ACUMULADO CUMPLIMIENTO PIZ (2018-2027) DE ACUERDO AL REPORTE DE DEPENDENCIAS - CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2021, así mismo se puede evidenciar el avance de cumplimiento en el TABLERO DE CONTROL PLAN INTEGRAL ZONAL – PIZ MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, al cual se puede acceder a través del siguiente enlace: https://datastudio.google.com/reporting/b00839a4-4c63-49d9-b4bf-dd682c93ca87/page/p_gh82rzjwmc</p> <p>PT MIPG: En cumplimiento a los lineamientos del DAFP y los decretos 035 de 2019 y 043 de 2019 se realizó seguimiento y cierre a los Planes de Trabajo julio 2020- junio 2021 tanto de las dependencias centralizadas como de los institutos descentralizados. Para contribuir en la mejora continua y por directriz del señor Alcalde se diseñó una herramienta dinámica “Tablero de Control MIPG”, instrumento que facilitó el seguimiento y el comparativo de resultados entre las diferentes dependencias. Durante el segundo semestre de 2021 se elaboraron los Planes de Acción institucionales julio 2021-junio 2022, los cuales se presentaron al Comité Institucional de Gestión y Desempeño para su aprobación.</p> <p>La Secretaría de Planeación realizó mesas de trabajo con las dependencias para revisar y consolidar la información del cumplimiento de los planes de acción con a corte 30 de septiembre logrando un resultado del 83%. De igual manera se realizó el monitoreo a 31 de diciembre de 2021 al Plan de Acción con un resultado del 95%. Estos avances se presentaron en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 19 de noviembre de 2021 y del 26</p>	100%	PLANEACIÓN

PROCESO	Referencia	Descripción del Riesgo	Plan de Acción	Responsable	Fecha Implementación	Fecha Seguimiento	Seguimiento	Estado	Dependencia
PLANEACION ESTRATEGICA	2	Posibilidad de afectación económica y reputacional por investigaciones disciplinarias y sanciones por entes de control, debido al incumplimiento en las normas vigentes en las diferentes etapas de la contratación (precontractual, contractual y postcontractual) que puedan afectar la obtención y cumplimiento del objeto contractual.	Realizar 3 seguimientos de los procesos contractuales registrados en las plataformas SECOP y SIA OBSERVA a través de una lista de chequeo	Profesional de Contratación	31/07/2021	31/12/2021	<p>La Secretaría de Planeación durante el cuarto trimestre realizó seguimientos con corte a octubre, noviembre y diciembre de 2021, a los procesos contractuales registrados en las plataformas SECOP y SIA OBSERVA a través de una lista de chequeo.</p> <p>Evidencia: Informe de seguimiento a la contratación Secretaría de Planeación a 30 octubre de 2021, Informe de seguimiento de noviembre – diciembre de 2021, Anexos: soportes de las plataformas SIA OBSERVA y SECOP II, listados SIFF y Listados de seguimiento y verificación de contratos.</p> <p>COMENTARIO VISITADOR OCIG: Con base en el seguimiento realizado por la OCIG con corte a septiembre 30 de 2021, se evidenció un primer seguimiento a los procesos contractuales registrados en el SECOP y SIA Observa (33%).</p> <p>Para el presente seguimiento, la Secretaría de Planeación adjunta dos (02) Informes de Seguimiento a la Contratación de la Secretaría de Planeación (con corte a octubre de 2021 y con corte a 30 de diciembre de 2021) mediante los cuales se realiza seguimiento a la publicación de los documentos contractuales en el SECOP y SIA OBSERVA; sin embargo, en la revisión aleatoria realizada, se encontró la publicación extemporánea en el SECOP de documento del contrato 1738 (nueva designación de supervisor). Respecto del contrato 1498 de fecha 25 de agosto de 2021, la publicación del contrato en el SIA OBSERVA se realiza el día 31 de agosto de 2021.</p> <p>Que la acción establece realizar tres (03) seguimientos de los procesos contractuales registrados en las plataformas SECOP y SIA OBSERVA a través de una lista de chequeo.</p> <p>Por lo anteriormente expuesto se establece el 100% de cumplimiento, teniendo en cuenta que se realizaron tres (03) seguimientos a la contratación requerida para la vigencia y se recomienda establecer mecanismos de control efectivos que permitan evitar la publicación extemporánea.</p>	100%	PLANEACIÓN

PROCESO	Referencia	Descripción del Riesgo	Plan de Acción	Responsable	Fecha Implementación	Fecha Seguimiento	Seguimiento	Estado	Dependencia
PLANEACION ESTRATEGICA	2	Posibilidad de afectación económica y reputacional por investigaciones disciplinarias y sanciones por entes de control, debido al incumplimiento en las normas vigentes en las diferentes etapas de la contratación (precontractual, contractual y postcontractual) que puedan afectar la obtención y cumplimiento del objeto contractual.	Publicar el 100% de los documentos contractuales requeridos en el SECOP y SIA OBSERVA, dentro de los tiempos establecidos por la ley.	Profesional de Contratación	31/07/2021	31/12/2021	<p>La Secretaría de Planeación a 30 de diciembre de 2021 publicó el 100% de los documentos contractuales requeridos, en el SECOP y SIA OBSERVA, dentro de los tiempos establecidos por la ley. Para la verificación se tomó la documentación que hace parte de cada contrato.</p> <p>Evidencia: Informe de seguimiento a la contratación Secretaría de Planeación a 30 octubre de 2021, Informe de seguimiento de noviembre – diciembre de 2021, Anexos: soportes de las plataformas SIA OBSERVA y SECOP II, listados SIFF y Listados de seguimiento y verificación de contratos.</p> <p>COMENTARIO VISITADOR OCIG: Con base en el seguimiento realizado por la OCIG con corte a septiembre 30 de 2021, se evidenció un primer seguimiento a los procesos contractuales registrados en el SECOP y SIA Observa (70%).</p> <p>Para el presente seguimiento, la Secretaría de Planeación adjunta dos (02) Informes de Seguimiento a la Contratación de la Secretaría de Planeación (con corte a octubre de 2021 y con corte a 30 de diciembre de 2021) mediante los cuales se realiza seguimiento a la publicación de los documentos contractuales en el SECOP y SIA OBSERVA; sin embargo, en la revisión aleatoria realizada, se encontró la publicación extemporánea en el SECOP de documento del contrato 1738 (nueva designación de supervisor). Respecto del contrato 1498 de fecha 25 de agosto de 2021, la publicación del contrato en el SIA OBSERVA se realiza el día 31 de agosto de 2021.</p> <p>Que la acción establece publicar el 100% de los documentos contractuales registrados en las plataformas SECOP y SIA OBSERVA, dentro de los tiempos establecidos por la ley.</p> <p>Por lo anteriormente expuesto se establece el 90% de cumplimiento, teniendo en cuenta que durante la vigencia se evidencia la publicación extemporánea de ciertos documentos en las plataformas SECOP y SIA OBSERVA.</p> <p>La Oficina de Control Interno de Gestión recomienda que, por parte de la Secretaría de Planeación se realice de manera permanente el seguimiento a la publicación de los documentos contractuales las Plataformas SECOP II y SIA OBSERVA, que garantice el cumplimiento de la normatividad de forma oportuna.</p>	90%	PLANEACIÓN

PROCESO	Referencia	Descripción del Riesgo	Plan de Acción	Responsable	Fecha Implementación	Fecha Seguimiento	Seguimiento	Estado	Dependencia
PLANEACION ESTRATEGICA	2	Posibilidad de afectación económica y reputacional por investigaciones disciplinarias y sanciones por entes de control, debido al incumplimiento en las normas vigentes en las diferentes etapas de la contratación (precontractual, contractual y postcontractual) que puedan afectar la obtención y cumplimiento del objeto contractual.	Revisar el 100% de la documentación reportada en las cuentas de cobro y certificar el cumplimiento del objeto contractual.	Supervisores designados	31/07/2021	31/12/2021	<p>Los supervisores designados por la Secretaría de Planeación validan la documentación de las cuentas de cobro, el 100% de la documentación reportada en las cuentas de cobro están certificadas en el formato INFORME DEL SUPERVISOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES F-GJ-1140-238,37-021 que da fe del cumplimiento del objeto contractual.</p> <p>Evidencia: Informe de seguimiento a la contratación Secretaría de Planeación a 30 octubre de 2021, Informe de seguimiento de noviembre – diciembre de 2021, Anexos: soportes de las plataformas SIA OBSERVA y SECOP II, listados SIFF y Listados de seguimiento y verificación de contratos.</p> <p>COMENTARIO VISITADOR OCIG: Con base en el seguimiento realizado por la OCIG con corte a septiembre 30 de 2021, se evidenció un primer seguimiento a los procesos contractuales registrados en el SECOP y SIA Observa (70%).</p> <p>Para el presente seguimiento, la Secretaría de Planeación adjunta dos (02) Informes de Seguimiento a la Contratación de la Secretaría de Planeación (con corte a octubre de 2021 y con corte a 30 de diciembre de 2021) mediante los cuales se realiza seguimiento a la publicación de los documentos contractuales en el SECOP y SIA OBSERVA; sin embargo, en la revisión aleatoria realizada, se encontró que en los contratos 1736, 1533, 717, el supervisor omitió la verificación del pago oportuno de la seguridad social por parte del contratista.</p> <p>Que la acción establece: revisar el 100% de la documentación reportada en las cuentas de cobro y certificar el cumplimiento del objeto contractual.</p> <p>Conforme a lo anterior, se establece el 100% de cumplimiento, teniendo en cuenta que realizó la revisión la documentación reportada en las cuentas de cobro que permitió la certificación del cumplimiento del objeto contractual.</p> <p>La Oficina de Control Interno de Gestión recomienda a los supervisores, realizar seguimiento permanente a las obligaciones de los contratistas, especialmente al pago oportuno de la seguridad social por parte de los contratistas.</p>	100%	PLANEACIÓN

PROCESO	Referencia	Descripción del Riesgo	Plan de Acción	Responsable	Fecha Implementación	Fecha Seguimiento	Seguimiento	Estado	Dependencia
PLANEACION ESTRATEGICA	3	Posibilidad de afectación económica por investigaciones disciplinarias y sanciones por entes de control debido al incumplimiento de requisitos mínimos en la presentación de proyectos de inversión por parte de las oficinas gestoras	Realizar 2 jornadas de socialización de formulación y seguimiento en proyectos de inversión	Líder del Banco de Proyectos	31/07/2021	31/12/2021	<p>La Secretaría de Planeación – Grupo Banco de Proyectos, realizó dos socializaciones el 26 de octubre y 11 de noviembre de 2021 relacionadas con los lineamientos para el cierre vigencia 2021 y apertura vigencia 2022 con respecto a las plataformas en MGA-SUIFP y SPI, dirigida a Secretarios de Despacho, jefes de Oficina, Directores de Institutos Descentralizados y formuladores de proyectos.</p> <p>Evidencia: Circular No 095 del 29 de noviembre de 2021, listados de asistencia y link de grabación https://bucaramangagovco-y.sharepoint.com/personal/ncabeza_bucaramanga_gov_co/Documents/Datos%20adjuntos/LINEAMIENTOS%20PARA%20EL%20CIERRE%20DE%20LA%20VIGENCIA%202021%20y%202022.mp4</p> <p>COMENTARIO VISITADOR OCIG: Con base en el seguimiento realizado por la OCIG con corte a septiembre 30 de 2021, se evidenció una primer jornada de socialización y seguimiento en Proyectos de Inversión de fecha 18 de agosto de 2021.</p> <p>Para el presente seguimiento, la Secretaría de Planeación realizó jornada de socialización de los lineamientos establecidos por el DNP para el cierre de la vigencia 2021 y apertura de la vigencia 2022, respecto a las plataformas MGA-SUIFFP y SPI del día 30 de noviembre de 2021.</p> <p>Por lo anterior, el porcentaje de cumplimiento de esta acción es el 100%.</p>	100%	PLANEACIÓN

PROCESO	Referencia	Descripción del Riesgo	Plan de Acción	Responsable	Fecha Implementación	Fecha Seguimiento	Seguimiento	Estado	Dependencia
PLANEACION ESTRATEGICA	3	Posibilidad de afectación económica por investigaciones disciplinarias y sanciones por entes de control debido al incumplimiento de requisitos mínimos en la presentación de proyectos de inversión por parte de las oficinas gestoras	Expedir el 100% de las certificaciones del Banco de Proyectos, una vez realizado el proceso de registros y ajustes de los proyectos de inversión	Líder del Banco de Proyectos	31/07/2021	31/12/2021	<p>La Secretaría de Planeación – Grupo Banco de Proyectos, a 31 de diciembre de 2021 expidió el 100% de las certificaciones, una vez realizado el proceso de registros y ajustes de los proyectos de inversión.</p> <p>Presenta base de datos de los proyectos de inversión, certificados durante la vigencia 2021 (266 proyectos certificados), cabe aclarar que estos proyectos se pueden certificar varias veces de acuerdo con el número de actualizaciones del proyecto para un total 583 certificaciones (reposan en archivo físico).</p> <p>Se anexan como evidencia: base de datos en archivo Excel y el Link de acceso a los proyectos certificados.</p> <p>https://www.bucaramanga.gov.co/sin-categoria/proyectos-de-inversion/</p> <p>COMENTARIO VISITADOR OCIG: Con base en el seguimiento realizado por la OCIG con corte a septiembre 30 de 2021, se presenta un avance de la acción del 75%.</p> <p>Para el presente seguimiento, la Secretaría de Planeación adjunta como evidencia la base de datos de proyectos en archivo Excel y el Link de acceso a los proyectos certificados.</p> <p>Que la acción establece: Expedir el 100% de las certificaciones del Banco de Proyectos, una vez realizado el proceso de registros y ajustes de los proyectos de inversión.</p> <p>Por lo anterior, se establece el cumplimiento del 100% de la acción propuesta.</p>	100%	PLANEACIÓN
PLANEACION ESTRATEGICA	4	Posibilidad de afectación reputacional por investigaciones disciplinarias y sanciones por entes de control debido al incumplimiento de requisitos mínimos en la presentación de proyectos de presupuesto participativo por parte de los actores establecidos en la norma	Realizar un (1) informe de cumplimiento de requisitos en los proyectos priorizados, ante el Comité Técnico de Presupuestos Participativos	Profesional de Presupuestos Participativos	31/08/2021	31/12/2021	<p>Se revisó, con corte a 30 de septiembre, la titularidad de los predios, requisitos técnicos y análisis de costos de los proyectos priorizados de la vigencia 2020, por el “Comité Técnico de Presupuestos Participativos”. Se presenta el informe, en el cual se registran 12 proyectos presentados por las comunas 2, 5, 8, 9, 12 y 14. Así como los presentados por el corregimiento 3 los cuales no fueron viabilizados al no llenar los requisitos.</p> <p>De igual manera en el informe se relacionan 8 proyectos presentados por las comunas 2, 4, 7, 9, 10, 12, 13 y 14 los cuales fueron ajustados y viabilizados.</p> <p>Se anexa como evidencia: Informe</p> <p>OBSERVACION OCIG: Se presenta informe de presupuestos participativos realizado con corte a septiembre 30 de 2021. Se otorga el 100% de cumplimiento, teniendo en cuenta que fue realizada la acción propuesta.</p>	100%	PLANEACIÓN

PROCESO	Referencia	Descripción del Riesgo	Plan de Acción	Responsable	Fecha Implementación	Fecha Seguimiento	Seguimiento	Estado	Dependencia
PLANEACION ESTRATEGICA	5	Posibilidad de afectación económica y reputacional por investigaciones disciplinarias y sanciones por entes de control y demandas de los peticionarios debido al incumplimiento de los tiempos de respuesta a las solicitudes de los controles de obra, perfiles viales y concepto de uso de suelo por deficiencias en la trazabilidad de la información	Realizar dos informes (2) de los seguimientos por grupo, a las respuestas de las solicitudes internas y externas, mediante el sistema gestión de solicitudes del ciudadano de la entidad.	Profesionales de Control de Obra, perfiles viales y Concepto de uso de suelo	30/08/2021	31/12/2021	<p>La Secretaría de Planeación – Grupo GDT-GOT, realizaron un informe de seguimiento por grupo, a las respuestas de las solicitudes internas y externas, recibidas a través del sistema gestión de solicitudes del ciudadano del periodo 1 de octubre a 31 de diciembre de 2021.</p> <p>El Grupo de control de obra durante el cuarto trimestre de 2021 recibió 470 solicitudes, de las cuales el 77% equivalente a 364 solicitudes que fueron resueltas en los términos de ley, no obstante, quedaron pendientes de respuesta el 23% de solicitudes que estando en término para resolver, se hizo necesario prorrogar para consultar de manera más precisa o por la necesidad de contar con apoyo de otros grupos para complementar información con otras áreas funcionales de la administración, que serán resueltas de manera prioritaria, una vez se tenga personal de apoyo contratado y asignado para tal fin en la vigencia 2022.</p> <p>Respecto a los perfiles viales, se dio respuesta a solicitudes de los ciudadanos, las Curadurías Urbanas de la ciudad y solicitudes internas, en la que se destaca la mayor demanda de requerimientos presentadas por el taller de arquitectura que está generando una serie de proyectos de impacto por toda la ciudad para mejorar los espacios públicos de los habitantes. Durante la vigencia 2021, se tramitaron un total de 109 solicitudes registradas en el sistema PQRSD, con una respuesta efectiva del 88% y tan solo un 12% de solicitudes en trámite y por resolver, que equivale a 13 solicitudes que fueron radicadas a finales del mes de diciembre del año 2021, las cuales están en proceso de asignar y redistribuir en el grupo de apoyo a control urbano, una vez se tenga personal de apoyo contratado y asignado para tal fin.</p> <p>COMENTARIO VISITADOR OCIG: Con base en el seguimiento realizado por la OCIG con corte a septiembre 30 de 2021, se presenta un informe de seguimiento que representa el 50%.</p> <p>Para el presente seguimiento, la Secretaría de Planeación adjunta como evidencia Informe PQRSD del cuarto trimestre de 2021.</p> <p>Que la acción establece: Realizar dos informes (2) de los seguimientos por grupo, a las respuestas de las solicitudes internas y externas, mediante el sistema gestión de solicitudes del ciudadano de la entidad.</p> <p>Se establece que el 23% de las PQRSD radicadas en el cuarto trimestre se encuentran pendientes de respuesta (dentro del término para resolver/con solicitud de prórroga).</p> <p>La OCIG recomienda continuar con el seguimiento para dar respuesta dentro de los términos de ley, incluyendo las solicitudes de vigencias anteriores de conceptos de uso de suelo y legalización de asentamientos, evitando incurrir</p>	100%	PLANEACIÓN

PROCESO	Referencia	Descripción del Riesgo	Plan de Acción	Responsable	Fecha Implementación	Fecha Seguimiento	Seguimiento	Estado	Dependencia
PLANEACION ESTRATEGICA	6	Posibilidad de afectación económica y reputacional por sanciones e investigaciones de entes de control y judiciales, debido a fallas en el Sistema GSC Gestion de Servicio al Ciudadano, en el direccionamiento de actuaciones judiciales, generando multiplicidad de notificaciones y extemporaneidad en la respuesta	Realizar un (1) requerimiento a la Secretaría Jurídica para que las notificaciones de asuntos judiciales se direccionen por un canal único y no, por la plataforma de PQRSD	Coordinadora del grupo jurídico de la Secretaría de Planeación	30/07/2021	31/12/2021	A corte de 30 de septiembre, la Secretaría de Planeación - Grupo Jurídico, realizó requerimiento a la Secretaría Jurídica para que las notificaciones de asuntos judiciales se direccionen por un canal único y no, por la plataforma de PQRSD. Se anexa como evidencia: Comunicación SSP155-2021 OBSERVACION OCIG: La Secretaría de Planeación realizó requerimiento a la Secretaría Jurídica, tal como se estableció la acción. Se recomienda reiterar la solicitud en caso de requerirse.	100%	PLANEACIÓN
PLANEACION ESTRATEGICA	7	Posible afectación económica y reputacional por investigaciones disciplinarias y sanciones por entes de control, debido a la desactualización de la información catastral básica para mantener los procesos de actualización de estratos a nivel urbano y rural del municipio	Realizar y radicar una (1) solicitud al ente catastral sobre la necesidad de la entrega oportuna de la información actualizada de los predios urbanos y rurales del municipio	Secretario de Planeación y Coordinador del Grupo de Estratificación	30/09/2021	31/12/2021	El Grupo de Estratificación mediante consecutivo GES96-2021 del 2 de noviembre de 2021, solicitó al Área Metropolitana de Bucaramanga – AMB la actualización de la base de datos catastral urbana y rural. Se recibió respuesta el 7 de enero de 2022 mediante correo electrónico, de los nuevos predios urbanos y rurales, así mismo la base de datos consolidada de los predios del municipio. Por otra parte, de acuerdo con la base de datos suministrada por el AMB se actualizó el sistema de información georeferenciado de estratificación socioeconómica. Evidencia: Solicitud GES96-2021, correo de la AMB y pantallazos de los registros de estratificación actualizados que se encuentran en el sistema de información georeferenciado de estratificación socioeconómica. COMENTARIO VISITADOR OCIG: Por parte de la Secretaría de Planeación se adjunta como evidencia Oficio GES96-2021 de fecha 2 de noviembre de 2021 dirigido al Área Metropolitana de Bucaramanga, con el fin de solicitar información catastral de los nuevos desarrollos urbanos y demás novedades prediales vigencia 2020 y 2021. Que la acción establece: Realizar y radicar una (1) solicitud al ente catastral sobre la necesidad de la entrega oportuna de la información actualizada de los predios urbanos y rurales del municipio. Por lo anterior, se establece el cumplimiento del 100% de la acción propuesta.	100%	PLANEACIÓN

PROCESO	Referencia	Descripción del Riesgo	Plan de Acción	Responsable	Fecha Implementación	Fecha Seguimiento	Seguimiento	Estado	Dependencia
PLANEACION ESTRATEGICA	7	Posible afectación económica y reputacional por investigaciones disciplinarias y sanciones por entes de control, debido a la desactualización de la información catastral básica para mantener los procesos de actualización de estratos a nivel urbano y rural del municipio	Revisar y actualizar semestralmente, la base de datos de acuerdo con las observaciones reportadas por el Comité de Estratificación	Coordinador GES	30/12/2021	31/12/2021	<p>La Secretaría de Planeación - Grupo Estratificación, durante el IV trimestre convocó dos reuniones con el Comité Permanente de Estratificación y se atendieron las observaciones y recomendaciones dadas por el DANE con respecto a las novedades de tipo metodológico, así mismo se envió dicha información al ente rector para su revisión.</p> <p>Evidencias: Actas Comités de Estratificación IV y V</p> <p>COMENTARIO VISITADOR OCIG: Por parte de la Secretaría de Planeación se adjunta como evidencias los soportes de Reunión del Comité de Estratificación del Municipio de Bucaramanga (Invitación y Acta) de 28 de septiembre de 2021 y 4 de noviembre de 2021. Dentro de los temas se informa sobre la entrega de CD que contiene la información correspondiente a las nuevas nomenclaturas expedidas por las curadurías de Bucaramanga y asignación de número predial, así como los números prediales cancelados por la autoridad catastral.</p> <p>Que la acción establece: Revisar y actualizar semestralmente, la base de datos de acuerdo con las observaciones reportadas por el Comité de Estratificación.</p> <p>Por lo anterior, se establece el cumplimiento del 100% de la acción propuesta.</p>	100%	PLANEACIÓN
PLANEACION ESTRATEGICA	8	Posibilidad de afectación reputacional por posibles investigaciones de entes de control y pérdida de confianza y credibilidad en la entidad, debido a la deficiente información técnica en factores de amenaza y riesgo que reposa en el municipio, lo que genera demora en la respuesta de las solicitudes de legalización de asentamientos humanos allegadas por la comunidad	Realizar una (1) solicitud de información y estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo realizados, en el marco del Comité Municipal de Gestión del riesgo y a las entidades que no pertenezcan a éste comité.	Secretario de Planeación	30/08/2021	31/12/2021	<p>A corte de 30 de septiembre, se realizó solicitud a la CDMB de información y estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo realizados y obras de mitigación en el municipio de Bucaramanga, fechada septiembre 8/21. Se anexa como evidencia: Comunicación GOT3466-2021 y respuesta de la CDMB.</p> <p>OBSERVACION OCIG: Se constata la solicitud de estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo realizados y obras de mitigación realizada y la respuesta dada por la CDMB. Se otorga el 100% dado que se dio cumplimiento a la acción propuesta.</p>	100%	PLANEACIÓN

PROCESO	Referencia	Descripción del Riesgo	Plan de Acción	Responsable	Fecha Implementación	Fecha Seguimiento	Seguimiento	Estado	Dependencia
PLANEACION ESTRATEGICA	9	Posibilidad de afectación económica y reputacional por investigaciones, sanciones de los entes de control, pérdida de imagen y credibilidad de la Administración Municipal, debido a la inadecuada categorización del municipio por el incumplimiento de las normas que orientan el desarrollo de la misma	Elaborar un (1) proyecto de decreto de Categorización anual del municipio en el marco de las normas y el PROCEDIMIENTO PARA LA CATEGORIZACION ANUAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA P-DPM-1240-170-009	Secretario de Planeación y Coordinador del Grupo de Estratificación	30/11/2021	31/12/2021	<p>A corte de 30 de septiembre, la Secretaría de Planeación en cumplimiento de las normas y el Procedimiento para la Categorización Anual del Municipio de Bucaramanga P-DPM-1240-170-009, convocó a la mesa técnica de categorización municipal el 5 de agosto de 2021, para la elaboración del proyecto de decreto de Categorización anual del municipio vigencia 2022. Como resultado del proceso, se cuenta con el Decreto No 0112 del 6 de septiembre de 2021 " Por el cual se determina la Categoría del Municipio de Bucaramanga para el año 2022". Se anexa como evidencias: Citación mesas técnica SP663-2021, Proyecto de decreto, remisión a la Secretaría Jurídica y Decreto No 0112 del 6 de septiembre de 2021.</p> <p>OBSERVACION OCIG: La Secretaría de Planeación presenta documentación que evidencia el cumplimiento del procedimiento para la categorización anual del municipio de Bucaramanga, evidenciado con el Decreto 0112 de septiembre 6/21, por el cual se determina la categoría del municipio de Bucaramanga para la vigencia 2022. Por lo anterior, se da cumplimiento a la acción propuesta (100%).</p>	100%	PLANEACIÓN

PROCESO	Referencia	Descripción del Riesgo	Plan de Acción	Responsable	Fecha Implementación	Fecha Seguimiento	Seguimiento	Estado	Dependencia
PLANEACION ESTRATEGICA	10	Posibilidad de afectación económica y reputacional por investigaciones y sanciones de los entes de control, debido a los deficientes controles en la revisión de Licencias que presentan irregularidades por incumplimiento al Decreto 1469 del 2010 Artículo 63 competencia de Control Urbano	Realizar (1) seguimiento y control a las Licencias otorgadas por las Curadurías Urbanas y remitir a las Inspecciones competentes, aquellas que presenten irregularidades con el fin de adelantar las acciones policivas correspondientes	Profesional del POT	30/09/2021	31/12/2021	<p>La Secretaría de Planeación realizó informe de seguimiento y control a las Licencias otorgadas por las Curadurías Urbanas, con corte a 31 de diciembre de 2021. Durante la vigencia 2021 las Curadurías urbanas de la ciudad, radicaron un total de 681 licencias de construcción en sus diferentes modalidades, de las cuales corresponden a 357 licencias expedidas por la curaduría urbana No. 1 y el restante, 324 licencias de construcción, expedidas por la curaduría urbana No. 2.</p> <p>Del total de las licencias expedidas durante la vigencia 2021, el grupo de trabajo de control de obra revisó un total de 343 licencias de construcción que equivale al 50% de las licencias radicadas en conjunto por las dos curadurías urbanas del municipio. Es preciso mencionar que hacia el mes de diciembre de 2021 las curadurías urbanas radicaron 258 licencias nuevas, que corresponde a un incremento del 38% de licencias radicadas en un mes, de las cuales, 147 licencias corresponden a las expedidas por la curaduría urbana No. 1 y a 111 licencias expedidas por la curaduría urbana No. 2.</p> <p>Por otra parte, el grupo de Control de Obra trabajó en la revisión de licencias de construcción adelantado un procedimiento dividido en dos partes, que consiste en una revisión del cumplimiento normativo de la expedición de la licencia de construcción y una inspección visual en campo para verificar la consistencia de la expedición de la licencia y lo construido en sitio, de tal manera que se ejerce un constante control urbano, tanto a las licencias de construcción expedidas por una de las curadurías urbanas de la ciudad, como a la construcción producto de estas últimas, las cuales deben en conjunto estar acordes a la normatividad vigente y especialmente a la señalada en el Acuerdo Municipal No. 011 de 2014, que es el Plan de Ordenamiento Territorial – POT, vigente para la ciudad.</p> <p>A la fecha de corte se remitieron 259 PQRS a la Secretaría del Interior e inspecciones de policía</p> <p>Evidencias: Informe de seguimiento Licencias Curadurías con corte a 31 de diciembre de 2021 y 24 remisiones en archivo PDF (las demás se encuentran en archivo físico)</p> <p>COMENTARIO VISITADOR OCIG: Con base en el seguimiento realizado por la OCIG con corte a septiembre 30 de 2021, se presenta un informe de seguimiento que representa el 50%.</p> <p>Para el presente seguimiento, la Secretaría de Planeación presenta seguimiento a las licencias otorgadas por las Curadurías Urbanas con corte a diciembre de 2021, evidenciándose la verificación del 50% de las Licencias.</p> <p>Que la acción establece: Realizar (1) seguimiento y control a las Licencias otorgadas por las Curadurías Urbanas y remitir a las Inspecciones</p>	100%	PLANEACIÓN

PROCESO	Referencia	Descripción del Riesgo	Plan de Acción	Responsable	Fecha Implementación	Fecha Seguimiento	Seguimiento	Estado	Dependencia
PLANEACION ESTRATEGICA	11	Posibilidad de afectación económica y reputacional, por disminución de recursos por parte del sistema general de participación, para la implementación y ejecución de los programas sociales en el ente territorial y suspensión de la publicación de la base de datos por parte del DNP, debido a la deficiente infraestructura, conectividad tecnológica, escaso recurso humano y personal que no cuenta con el perfil esencial, factores que generan la demora para mantener actualizada la base de datos.	Realizar 2 informes de los seguimientos al cumplimiento de los lineamientos y normativa del orden nacional y departamental, acorde con los procedimientos establecidos.	Secretario de Planeación - Coordinador Sisben	30/07/2021	31/12/2021	<p>El grupo del SISBEN realizó el segundo Informe del periodo octubre a diciembre de 2021 de seguimiento al cumplimiento de los lineamientos y normativa del Orden Nacional y Departamental (Aplicación de Encuestas), en este se verifica la calidad de las encuestas realizadas y registradas en el dispositivo móvil de captura (Encuestadores).</p> <p>Evidencias: Informe de los seguimientos al cumplimiento de los lineamientos del DNP.</p> <p>COMENTARIO VISITADOR OCIG: Con base en el seguimiento realizado por la OCIG con corte a septiembre 30 de 2021, se presenta un informe de seguimiento que representa el 50%.</p> <p>Para el presente seguimiento, la Secretaría de Planeación realizó informe de seguimiento al cumplimiento de los lineamientos y normativa del orden nacional y departamental (aplicación de encuestas) por el período de Octubre a diciembre de 2021, con el objetivo de verificar la información registrada por los encuestadores en el DMC y la correcta interpretación y aplicación de la metodología SISBEN IV, en donde se evidencia que los conceptos en los que más se presenta dificultad de aplicabilidad al momento de diligenciar la encuesta son: Tipología de la vivienda, servicios públicos, material de paredes y estratificación del barrio y la ubicación de la encuesta en el dispositivo, los cuales se han venido clarificando en las actividades de retroalimentación realizada por los supervisores de trabajo de campo.</p> <p>Por lo anterior se establece el cumplimiento del 100% de la acción propuesta.</p>	100%	PLANEACIÓN

PROCESO	Referencia	Descripción del Riesgo	Plan de Acción	Responsable	Fecha Implementación	Fecha Seguimiento	Seguimiento	Estado	Dependencia
PLANEACION ESTRATEGICA	11	Posibilidad de afectación económica y reputacional, por disminución de recursos por parte del sistema general de participación, para la implementación y ejecución de los programas sociales en el ente territorial y suspensión de la publicación de la base de datos por parte del DNP, debido a la deficiente infraestructura, conectividad tecnológica, escaso recurso humano y personal que no cuenta con el perfil esencial, factores que generan la demora para mantener actualizada la base de datos.	Realizar una (1) socialización al personal adscrito al SISBEN encargados de verificar el manejo de los diferentes procesos, normatividad y aplicación de la misma (Deceto 441 de marzo 2017).	Coordinador Sisben	30/08/2021	31/12/2021	<p>A corte de 30 de septiembre, la Secretaría de Planeación – Grupo SISBEN realizó seis actividades de socialización y retroalimentación sobre los lineamientos del DNP, revisión de requisitos habilitantes, trabajo en campo, protocolo y aplicación de encuestas y elaboración de actas (Promotores y Encuestadores). Se anexa como evidencias: Planillas de asistencia.</p> <p>OBSERVACION OCIG: La Secretaría de Planeación realizó 6 actividades de socialización y retroalimentación sobre metodología SISBEN IV, aplicación de encuestas, informe de seguimiento al cumplimiento de los lineamientos establecidos por el DNP en la aplicación de las encuestas, trabajo de campo – cartografía, aplicación de encuestas, entre otros, los días 15, 27, 29 de julio/21, agosto 26/21 y septiembre 17 y 30/21.</p> <p>Se otorga el 100% de cumplimiento, teniendo en cuenta que se dio cumplimiento a la acción prevista, sin embargo, se recomienda continuar con el proceso de socialización al personal adscrito al SISBEN encargado de verificar el manejo de los diferentes procesos, normatividad y aplicación de la misma.</p>	100	PLANEACIÓN

PROCESO	Referencia	Descripción del Riesgo	Plan de Acción	Responsable	Fecha Implementación	Fecha Seguimiento	Seguimiento	Estado	Dependencia
PLANEACION ESTRATEGICA	11	Posibilidad de afectación económica y reputacional, por disminución de recursos por parte del sistema general de participación, para la implementación y ejecución de los programas sociales en el ente territorial y suspensión de la publicación de la base de datos por parte del DNP, debido a la deficiente infraestructura, conectividad tecnológica, escaso recurso humano y personal que no cuenta con el perfil esencial, factores que generan la demora para mantener actualizada la base de datos.	Realizar 2 requerimientos a la alta dirección para el mejoramiento de la infraestructura tecnológica, espacio físico y talento humano.	Coordinador Sisben	30/07/2021	31/12/2021	<p>La Oficina del SISBEN realizó requerimiento en el mes de noviembre de 2021 a la alta dirección, con el fin de dar a conocer las necesidades apremiantes de la Oficina enfocados en el fortalecimiento del proceso que se resumían en la descentralización de la atención presencial en los puntos vive digital, cambio de sede de la oficina principal, dotación de equipos de cómputo y fortalecimiento del talento humano, logrando al finalizar la vigencia que fueran atendidas en su totalidad las necesidades de la oficina del SISBÉN de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - A partir del 12 de octubre del 2021, se dio apertura a la atención presencial y recepción de solicitudes en puntos vive digital estratégicos, para dar cobertura a los sectores: oriente, norte y sur del Municipio de Bucaramanga. - Desde el día 26 de octubre del 2021, la oficina del SISBEN inició la atención presencial en la nueva sede ubicada en la Carrera 23 No. 36 – 47 Barrio Bolívar, donde se cuenta con espacios más amplios para la atención, con baterías sanitarias para el público en general y mejor conexión a internet. - En el último trimestre se vincularon 6 contratistas para el fortalecimiento el proceso SISBÉN, - Incorporación al inventario equipos de cómputo entregados para el fortalecimiento de la Oficina. <p>Evidencia: Solicitud Alta Dirección y Acta de incorporación al inventario del municipio No. 4181 del 10 de diciembre de 2021.</p> <p>COMENTARIO VISITADOR OCIG: Con base en el seguimiento realizado por la OCIG con corte a septiembre 30 de 2021, se presenta un acta de reunión que representa el 33% de avance.</p> <p>Para el presente seguimiento, la Secretaría de Planeación presenta como evidencia oficio de fecha noviembre de 2021 dirigida al Alcalde Municipal en el cual se destacan los avances obtenidos a la fecha en materia de talento humano, tecnológico y de atención al ciudadano y solicita mantener dichos esfuerzos para el fortalecimiento del proceso del Sisben, así mismo se adjunta acta de incorporación al inventario del Municipio (Computador de Escritorio, Impresora y Video Beam). Es pertinente indicar que las acciones de fortalecimiento del Sisben requiere de la aprobación de recursos por parte del Confis.</p> <p>La Acción propuesta establece: Realizar 2 requerimientos a la alta dirección para el mejoramiento de la infraestructura tecnológica, espacio físico y talento humano.</p> <p>Por lo anterior, se otorga el 100% de cumplimiento para esta acción y se recomienda continuar con las gestiones para el mejoramiento de la infraestructura tecnológica y espacio físico.</p>	100%	PLANEACIÓN

PROCESO	Referencia	Descripción del Riesgo	Plan de Acción	Responsable	Fecha Implementación	Fecha Seguimiento	Seguimiento	Estado	Dependencia
PLANEACION ESTRATEGICA	12	Posibilidad de afectación reputacional por posibles investigaciones y sanciones disciplinarias por entes de control, debido al incumplimiento de la normatividad archivística en los documentos emanados de la Secretaría de Planeación	Realizar 2 seguimientos de los registros de préstamo de documentos para solicitarlos en caso de no encontrarse devueltos	Auxiliar de archivo	30/09/2021	31/12/2021	<p>La Secretaría de Planeación – Grupo Archivo, realizó el segundo seguimiento con corte a diciembre de 2021, al préstamo de documentos través del formato F-GAT-8600-238,37-006 Control Préstamo de Documentos. De igual manera se utiliza el formato PRESTAMO DE PLANOS, LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN Y ANEXOS QUE REPOSEN EN EL ARCHIVO DE PLANOS F-DPM-1220-238,37-011.</p> <p>Es importante aclarar que a la fecha de corte todos los documentos que se suministraron en calidad de préstamo han sido devueltos y se encuentran en sus respectivas carpetas.</p> <p>Evidencias: Informes de préstamo de documentos y préstamo de planos, copias de formatos diligenciados de préstamos de GDT Y GOT relacionadas a préstamos de documentos, planos y licencias.</p> <p>COMENTARIO VISITADOR OCIG: Con base en el seguimiento realizado por la OCIG con corte a septiembre 30 de 2021, se presenta un seguimiento que representa el 50% de avance.</p> <p>Para el presente seguimiento, la Secretaría de Planeación presenta como evidencia el Informe Organización Archivo y Préstamo de documentos Secretaría de Planeación por el período octubre a diciembre de 2021 e Informe Seguimiento a Préstamo de documentos Archivo Secretaría de Planeación.</p> <p>Conforme a lo anterior, se establece un cumplimiento del 100% de la acción propuesta.</p> <p>Por parte de la OCIG se recomienda continuar con el seguimiento y control del préstamo de documentos.</p>	100%	PLANEACIÓN

PROCESO	Referencia	Descripción del Riesgo	Plan de Acción	Responsable	Fecha Implementación	Fecha Seguimiento	Seguimiento	Estado	Dependencia
PLANEACION ESTRATEGICA	12	Posibilidad de afectación reputacional por posibles investigaciones y sanciones disciplinarias por entes de control, debido al incumplimiento de la normatividad archivística en los documentos emanados de la Secretaría de Planeación	Realizar una (1) jornada para organizar el archivo de las vigencias anteriores de acuerdo a las tablas de retención documental vigentes acorde al cronograma de trabajo establecido.	Auxiliar de archivo	30/09/2021	18/03/2022	<p>La Secretaría de Planeación – Grupo Archivo, en cumplimiento al cronograma de trabajo realizó la jornada del 29 de septiembre al 15 de diciembre de 2021. Se realizó el traslado del archivo de la vigencia 2019 del CAME a la Secretaría de Planeación. El cual se clasificó cronológicamente la documentación mes a mes de enero a mayo de 2019 en carpetas y cajas. De igual manera se hizo el registro en el libro radicador. Cabe aclarar que para mantener el archivo organizado de acuerdo con las TRD la Secretaría de Planeación debe contar con un espacio físico adecuado.</p> <p>Evidencias: Informe jornada de organización, registro fotográfico y cronograma de trabajo.</p> <p>COMENTARIO VISITADOR OCIG: La Secretaría de Planeación presenta informe organización archivo – apertura de establecimientos comerciales –GOT por el período del 29 de septiembre al 15 de diciembre de 2021, que corresponde a lo programado para el último trimestre de 2021.</p> <p>Se establece el cumplimiento de la acción del 90% toda vez que la actividad “Organizar la vigencia 2019 cronológicamente (julio a diciembre)” conforme a lo expuesto en el informe, se encuentra clasificado por meses, aún no se ha iniciado la labor de organización por falta de espacio.</p> <p>La OCIG recomienda a la Secretaría de Planeación se adelanten gestiones para disponer de espacios adecuados para la disposición de archivos.</p>	90%	PLANEACIÓN
VALORIZACION	1	Posibilidad de afectación económica y reputacional por la disminución de recursos generados con la contribución de valorización por vía judicial e investigaciones y sanciones de entes de control debido a la falta de cumplimiento en los tiempos y formas señaladas en la norma especial.	Realizar dos (2) seguimientos a las respuestas de tutelas, demandas, derechos de petición y procesos jurídicos mediante mesas de trabajo evidenciadas con actas.	Jefe de la Oficina	31/07/2021	31/12/2021	<p>La oficina de valorización ha realizado seguimiento desde el mes de febrero del 2021 hasta el mes de diciembre con corte a 31 de diciembre, igualmente se evidencia un seguimiento por parte de la Secretaria de Planeación con fecha 09 de febrero de 2022 según acta adjunta.</p> <p>Revisados los soportes por la OCIG, se encuentran actas de reuniones las cuales en su objeto indican que se trata de seguimiento y control de PQRS, mencionando el tipo de petición y la cantidad de las mismas. En relación con el período evaluado se encuentran actas de las siguientes fechas: 4 de octubre y 13 de diciembre de 2021 y en relación con el resto de la vigencia 2021 allegan las actas de 17 de febrero, 3 de marzo, 7 de abril, 4 de mayo, 4 de junio, 6 de julio, 3 de agosto, 3 de septiembre. Se observa dos seguimientos como lo establece el plan de acción, sin embargo, la OCIG recomienda seguir realizado seguimientos con el fin de evitar extemporaneidades y con ello posibles sanciones, que conlleven a la materialización del riesgo.</p>	100%	VALORIZACIÓN

PROCESO	Referencia	Descripción del Riesgo	Plan de Acción	Responsable	Fecha Implementación	Fecha Seguimiento	Seguimiento	Estado	Dependencia
GESTIÓN DOCUMENTAL	1	Posibilidad de afectación reputacional por investigaciones disciplinarias y/o sanciones por entes de control debido al incumplimiento de la normatividad archivística por parte de las diferentes dependencias en su archivo de gestión que dificulta realizar las transferencias documentales primarias	Realizar cinco (05) socializaciones entre las diferentes dependencias sobre normatividad archivística vigente.	Funcionario encargado de gestión documental.	30/07/2021	31/12/2021	<p>A corte de 30 de septiembre: Se han realizado 51 socializaciones en el periodo comprendido entre el 22 de julio a septiembre de 2021, según cronograma establecido en el PINAR, sobre normatividad archivística y tablas de retención documental, con una participación aproximada de 275 funcionarios y contratistas.</p> <p>Lo anterior se evidencia en actas de reunión que reposan en el proceso de gestión documental y se adjuntan aleatoriamente 17 actas.</p> <p>COMENTARIO OCIG: Por parte de la Secretaría Administrativa se adjuntan siete (7) actas de reunión a dependencias de la Administración Central sobre Normatividad Archivística de fecha: 22, 27 y 29 de julio, 2, 3 y 13 de agosto y 2 de septiembre de 2021. Divulgación TRD: 17, 19, 20, 25 y 26 de agosto y 1, 6, 7 y 9 de septiembre de 2021.</p> <p>Conforme a lo anterior, se evidencia el cumplimiento de las socializaciones sobre normatividad archivística previstas en la acción propuesta. Porcentaje de avance: 100%.</p>	100%	ADMINISTRATIVA

PROCESO	Referencia	Descripción del Riesgo	Plan de Acción	Responsable	Fecha Implementación	Fecha Seguimiento	Seguimiento	Estado	Dependencia
GESTIÓN DOCUMENTAL	1	Posibilidad de afectación reputacional por investigaciones disciplinarias y/o sanciones por entes de control debido al incumplimiento de la normatividad archivística por parte de las diferentes dependencias en su archivo de gestión que dificulta realizar las transferencias documentales primarias	Realizar dos (2) visitas técnicas a las diferentes dependencias para verificar el cumplimiento de los procedimientos establecidos para las transferencias documentales primarias.	Funcionario encargado de gestión documental.	30/07/2021	31/12/2021	<p>A corte de 30 de septiembre: Se cuenta con 6 actas de visitas técnicas de verificación de cumplimiento de procedimientos establecidos y 4 actas de revisión de transferencias documentales realizadas en el período comprendido entre comprendidas de julio a septiembre de 2021, de acuerdo con el cronograma establecido del PINAR, donde se concretaron transferencias documentales primarias en las dependencias de secretaría de desarrollo social y secretaría de desarrollo social.</p> <p>Se cuenta con evidencias 6 actas de visitas técnicas y 4 actas de transferencias documentales.</p> <p>COMENTARIO OCIG: Por parte de la Secretaría Administrativa se adjunta Acta de Visita Técnica de archivo Secretaría de Desarrollo Social 3 de septiembre de 2021 y actas de transferencia documental primaria (Subsecretaría de Bienes y Servicios y Área Contratación) de fecha 2 y 10 de septiembre de 2021.</p> <p>Así mismo se adjuntan actas de visita de Revisión de archivos de gestión de fecha 27 de julio (DADEP), 19 de Agosto (Secretaría de Interior), 25 de Agosto (Secretaría de Infraestructura), 26 Agosto (Secretaría Desarrollo Social), 31 Agosto (Control Interno de Gestión) y 15 septiembre (Despacho Alcalde).,</p> <p>Conforme a lo anterior, se evidencia el cumplimiento de las visitas técnicas para verificar los procedimientos para las transferencias documentales primarias y las revisiones de los archivos de gestión para realizar transferencia documental. Porcentaje de avance: 100%.</p>	100%	ADMINISTRATIVA

PROCESO	Referencia	Descripción del Riesgo	Plan de Acción	Responsable	Fecha Implementación	Fecha Seguimiento	Seguimiento	Estado	Dependencia
INVENTARIOS	1	Posibilidad de afectación reputacional y económica por investigaciones disciplinarias y sanciones por entes de control debido a errores y omisiones en la verificación del inventario físico de bienes muebles en las diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal de Bucaramanga.	Dar cumplimiento al 80% de las visitas solicitadas para toma físicas de inventarios de bienes muebles.	Funcionario técnico operativo del área de inventarios	1/10/2021	31/12/2021	<p>Se cuenta con un archivo consolidado de visitas realizadas, mediante el formato TOMA FÍSICA DE INVENTARIOS No. F-INV-8500-238,37-011, para la toma física de inventarios de bienes muebles, resaltando que en el periodo comprendido entre el 01 de octubre al 31 de diciembre de 2021 no se realizaron solicitudes por parte de las dependencias para efectuar tomas físicas de inventarios, sin embargo, desde el proceso de gestión de almacén e inventarios se han realizado tomas físicas a diferentes dependencias como control de inventarios.</p> <p>Como evidencia se cuenta los formatos de las tomas físicas de inventario realizadas desde la vigencia del plan hasta la fecha.</p> <p>Como evidencia se adjuntan 11 formatos realizadas como verificación y control de inventarios.</p> <p>COMENTARIO OCIG: La Secretaría Administrativa presenta formatos de toma física de Inventarios Código F-INV-8500-238,37-011 realizadas en Jornada de revisión a la Institución Educativa Oriente Miraflores Sede B, C, D, E, F Consecutivo 449 – 508 (octubre 19 y 20 de 2021), Institución Educativa Jorge Eliécer Gaitán Sede A Consecutivo 509, 718 - 772 (octubre 21 y 26 de 2021, Institución Educativa la Libertad Consecutivo 510 – 564 (octubre 14 de 2021), Institución Educativa Maipore Sede C Consecutivo 565 – 597, 674 (octubre 22 de 2021), Institución Educativa Maipore Sede B Consecutivo 598 – 630 (octubre 20 de 2021, Institución Educativa Maipore Sede A Consecutivo 631 - 673 (octubre 22 de 2021), Institución Educativa Andrés Páez de Sotomayor Consecutivo 675 – 717 (octubre 27 de 2021), Institución Educativa Jorge Eliécer Gaitán Sede B Consecutivo 773 –793 (octubre 21 de 2021), Secretaría de Hacienda – Tesorería Consecutivo 794 – 833 (noviembre 8 de 2021), Secretaría del Interior – Subsecretaría Consecutivo 834 – 852 (noviembre 1y 7 de 2021), Secretaría del Interior – Centro de Atención a Víctimas – CAIV Consecutivo 853 – 854 (diciembre 14 de 2021).</p> <p>Algunos formatos no están completamente diligenciados y la fecha no es consecuente con el orden consecutivo de los formatos</p> <p>La acción propuesta por la Secretaría Administrativa está relacionada con las visitas solicitadas para tomas físicas de inventarios de bienes muebles, no obstante, la evidencia aportada da cuenta de Jornadas de revisión periódica de inventarios.</p> <p>A la fecha de corte, no se presentaron solicitudes de visitas por parte de las dependencias, por lo anterior, la Acción No Aplica (N/A) en el presente seguimiento. La OCIG recomienda ajustar la acción propuesta, con el fin de evitar la materialización de riesgos.</p>	N/A	ADMINISTRATIVA

PROCESO	Referencia	Descripción del Riesgo	Plan de Acción	Responsable	Fecha Implementación	Fecha Seguimiento	Seguimiento	Estado	Dependencia
INVENTARIOS	1	Posibilidad de afectación reputacional y económica por investigaciones disciplinarias y sanciones por entes de control debido a errores y omisiones en la verificación del inventario físico de bienes muebles en las diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal de Bucaramanga.	Realizar dos (02) seguimientos aleatorios a la incorporación de los bienes al inventario de la Administración	Almacenista General	30/07/2021	31/12/2021	<p>Se han realizado dos actas con revisiones aleatorias de la incorporación de los bienes al inventario de la administración municipal.</p> <p>Se cuenta como evidencia con dos actas de reunión, de fechas 24 y 30 de septiembre de 2021.</p> <p>COMENTARIO OCIG: Por parte de la Secretaría Administrativa se adjuntan actas de revisión aleatoria a incorporación de bienes al inventario de fechas 24 y 30 de septiembre de 2021.</p> <p>Que, la acción propuesta establece dos (02) seguimientos aleatorios a la incorporación de los bienes al inventario de la Administración. Porcentaje de avance: 100%.</p>	100%	ADMINISTRATIVA
MEJORAMIENTO CONTINUO	1	Posibilidad de afectación reputacional por investigaciones disciplinarias y/o sanciones por entes de control al incumplimiento de los procedimientos y normatividad municipal debido a que la información actualizada no está disponible en el SIGC para ser consultada y utilizada por los funcionarios de la Administración Municipal	Mantener actualizada la plataforma de almacenamiento de datos (https://nube.bucaramanga.gov.co/) conforme a las acciones de mejora documental solicitadas por las dependencias.	Profesional responsable SIGC	01/01/2021	31/12/2021	<p>Se cuenta con un trámite de aprobación de cada proceso para la creación, eliminación, inclusión, modificación de un documento, realizado por las dependencias a través del formato de solicitud de mejora documental (acta, correo electrónico).</p> <p>Se presenta como evidencia informe consolidado para el periodo de enero – diciembre 31 de 2021 con un total de 285 acciones de mejora solicitudes de mejora documental presentadas por las dependencias, las cuales han sido aprobadas en su totalidad y actualizadas en la plataforma de almacenamiento de datos (https://nube.bucaramanga.gov.co/).</p> <p>COMENTARIO OCIG: La Secretaría Administrativa presenta Informe consolidado de las Acciones de Mejora Documental – AMD recibidas por parte de las diferentes dependencias durante la vigencia 2021, periodo durante el cual se realizó el trámite respectivo de acuerdo con la necesidad y requerimientos de los procesos, así: Por parte de los Procesos Misionales: 110 AMD, Apoyo: 101 AMD, Estratégicos: 65 AMD y de Mejoramiento y Control: 9, para un total de 285 AMD, con el 100% de solicitudes tramitadas y atendidas, que se encuentran publicadas en la nube.</p> <p>Por lo anterior, se establece el cumplimiento del 100%.</p>	100%	ADMINISTRATIVA

PROCESO	Referencia	Descripción del Riesgo	Plan de Acción	Responsable	Fecha Implementación	Fecha Seguimiento	Seguimiento	Estado	Dependencia
PROCESO DE ADQUISICIONES	1	Posibilidad de afectación reputacional por investigaciones disciplinarias y sanciones por entes de control por deficiente planeación de las necesidades de plan anual de adquisiciones por parte de las oficinas gestoras.	Realizar (01) una mesa de trabajo con las diferentes dependencias para asesorar la formulación del PAA 2022 acorde a las necesidades del Municipio, evidenciada en actas de reunion.	Subsecretario Administrativo de Bienes y Servicios.	30/11/2021	31/12/2021	<p>A corte de 30 de septiembre: a través de la circular No. 8 del 25 de agosto de 2021, se convocó a los secretarios y enlaces del PAA de cada dependencia para la socialización de los lineamientos requeridos en la formulación del plan anual de adquisiciones de la vigencia 2022. Adicional, se reforzaron los lineamientos establecidos en el P-ADQ-8400-170-001 Procedimiento para la elaboración y actualización del PAA, se realizaron recomendaciones y se presentaron conclusiones de acuerdo a los informes presentados a la fecha. Se presenta como evidencia el registro a través de control de asistencia y fotografías de la reunión del 6 de septiembre de 2021.</p> <p>COMENTARIO OCIG: Por parte de la Subsecretaría de Bienes y Servicios se adjunta Circular 8 de 2021, en la cual se convoca a los Secretarios y enlaces del PAA de cada dependencia a capacitación en Plan Anual de Adquisiciones para socializar los lineamientos para la consolidación del PAA Vigencia 2022, para el día 6 de septiembre de 2021, con una participación de 18 asistentes.</p> <p>Conforme a lo anterior, se verifica el cumplimiento de la acción propuesta. Porcentaje de avance: 100%.</p>	100%	ADMINISTRATIVA

PROCESO	Referencia	Descripción del Riesgo	Plan de Acción	Responsable	Fecha Implementación	Fecha Seguimiento	Seguimiento	Estado	Dependencia
INVENTARIOS	1	Posibilidad de afectación reputacional y económica por investigaciones disciplinarias y sanciones por entes de control debido a errores y omisiones en la verificación del inventario físico de bienes muebles en las diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal de Bucaramanga.	Dar cumplimiento al 80% de las visitas solicitadas para toma físicas de inventarios de bienes muebles.	Funcionario técnico operativo del área de inventarios	1/10/2021	31/12/2021	<p>Se cuenta con un archivo consolidado de visitas realizadas, mediante el formato TOMA FÍSICA DE INVENTARIOS No. F-INV-8500-238,37-011, para la toma física de inventarios de bienes muebles, resaltando que en el periodo comprendido entre el 01 de octubre al 31 de diciembre de 2021 no se realizaron solicitudes por parte de las dependencias para efectuar tomas físicas de inventarios, sin embargo, desde el proceso de gestión de almacén e inventarios se han realizado tomas físicas a diferentes dependencias como control de inventarios.</p> <p>Como evidencia se cuenta los formatos de las tomas físicas de inventario realizadas desde la vigencia del plan hasta la fecha.</p> <p>Como evidencia se adjuntan 11 formatos realizadas como verificación y control de inventarios.</p> <p>COMENTARIO OCIG: La Secretaría Administrativa presenta formatos de toma física de Inventarios Código F-INV-8500-238,37-011 realizadas en Jornada de revisión a la Institución Educativa Oriente Miraflores Sede B, C, D, E, F Consecutivo 449 – 508 (octubre 19 y 20 de 2021), Institución Educativa Jorge Eliécer Gaitán Sede A Consecutivo 509, 718 - 772 (octubre 21 y 26 de 2021, Institución Educativa la Libertad Consecutivo 510 – 564 (octubre 14 de 2021), Institución Educativa Maipore Sede C Consecutivo 565 – 597, 674 (octubre 22 de 2021), Institución Educativa Maipore Sede B Consecutivo 598 – 630 (octubre 20 de 2021, Institución Educativa Maipore Sede A Consecutivo 631 - 673 (octubre 22 de 2021), Institución Educativa Andrés Páez de Sotomayor Consecutivo 675 – 717 (octubre 27 de 2021), Institución Educativa Jorge Eliécer Gaitán Sede B Consecutivo 773 –793 (octubre 21 de 2021), Secretaría de Hacienda – Tesorería Consecutivo 794 – 833 (noviembre 8 de 2021), Secretaría del Interior – Subsecretaría Consecutivo 834 – 852 (noviembre 1y 7 de 2021), Secretaría del Interior – Centro de Atención a Víctimas – CAIV Consecutivo 853 – 854 (diciembre 14 de 2021).</p> <p>Algunos formatos no están completamente diligenciados y la fecha no es consecuente con el orden consecutivo de los formatos</p> <p>La acción propuesta por la Secretaría Administrativa está relacionada con las visitas solicitadas para tomas físicas de inventarios de bienes muebles, no obstante, la evidencia aportada da cuenta de Jornadas de revisión periódica de inventarios.</p> <p>A la fecha de corte, no se presentaron solicitudes de visitas por parte de las dependencias, por lo anterior, la Acción No Aplica (N/A) en el presente seguimiento. La OCIG recomienda ajustar la acción propuesta, con el fin de evitar la materialización de riesgos.</p>	N/A	ADMINISTRATIVA

PROCESO	Referencia	Descripción del Riesgo	Plan de Acción	Responsable	Fecha Implementación	Fecha Seguimiento	Seguimiento	Estado	Dependencia
MEJORAMIENTO CONTINUO	1	Posibilidad de afectación reputacional por investigaciones disciplinarias y/o sanciones por entes de control al incumplimiento de los procedimientos y normatividad municipal debido a que la información actualizada no esta disponible en el SIGC para ser consultada y utilizada por los funcionarios de la Administración Municipal	Mantener actualizada la plataforma de almacenamiento de datos (https://nube.bucaramanga.gov.co/) conforme a las acciones de mejora documental solicitadas por las dependencias.	Profesional responsable SIGC	01/012021	31/12/2021	<p>Se cuenta con un trámite de aprobación de cada proceso para la creación, eliminación, inclusión, modificación de un documento, realizado por las dependencias a través del formato de solicitud de mejora documental (acta, correo electrónico).</p> <p>Se presenta como evidencia informe consolidado para el periodo de enero – diciembre 31 de 2021 con un total de 285 acciones de mejora solicitudes de mejora documental presentadas por las dependencias, las cuales han sido aprobadas en su totalidad y actualizadas en la plataforma de almacenamiento de datos (https://nube.bucaramanga.gov.co/).</p> <p>COMENTARIO OCIG: La Secretaría Administrativa presenta Informe consolidado de las Acciones de Mejora Documental – AMD recibidas por parte de las diferentes dependencias durante la vigencia 2021, periodo durante el cual se realizó el trámite respectivo de acuerdo con la necesidad y requerimientos de los procesos, así: Por parte de los Procesos Misionales: 110 AMD, Apoyo: 101 AMD, Estratégicos: 65 AMD y de Mejoramiento y Control: 9, para un total de 285 AMD, con el 100% de solicitudes tramitadas y atendidas, que se encuentran publicadas en la nube.</p> <p>Por lo anterior, se establece el cumplimiento del 100%.</p>	100%	ADMINISTRATIVA
							<p>Se cuenta con un plan de mantenimiento de bienes muebles e inmuebles adoptado en el SIGC con el No. PL-RF-8300-170-001, donde se relacionan los sistemas a los cuales se les debe realizar mantenimiento con el responsable asignado.</p> <p>Se cuenta con un Plan de Mantenimiento Preventivo de la Administración Municipal, donde se relacionan los sistemas a los cuales se les debe realizar mantenimiento con el responsable asignado. Se establece un cronograma de actividades junto con el contratista.</p> <p>Se reporta un avance en el plan del 96% de acuerdo con la ejecución de los contratos suscritos. Sobrepasando el cumplimiento del 80%.</p> <p>A la fecha de corte se ha llevado a cabo mantenimiento en ascensores, aires acondicionados y subestaciones eléctricas.</p> <p>Se realizó la actualización el 15 de diciembre de 2021, al PL-RF-8300-170-001 Plan de mantenimientos bienes inmuebles de la administración municipal, de los cuales se ejecutó lo siguiente:</p>		

PROCESO	Referencia	Descripción del Riesgo	Plan de Acción	Responsable	Fecha Implementación	Fecha Seguimiento	Seguimiento						Estado	Dependencia
							Item	Sistema	mantenimiento	Responsable	realizadas	Cumplimiento		
							1	UPS	1	Externo	1	100%		
							2	Ascensores	6	Externo	4	67%		
							3	Aires Acondicionados	1	Externo	1	100%		
							4	Subestaciones eléctricas	1	Externo	1	100%		
							5	Sistema Hidrosanitario Fase 1 y Fase 2	1	Externo	1	100%		
							6	Sistema de Contraincendios Fase 1 y Fase 2	1	Externo	1	100%		
							7	Cuartos Técnicos	1	Interno	1	100%		
							8	Plazoletas	4	Interno	4	100%		
											Promedio	96%		

PROCESO	Referencia	Descripción del Riesgo	Plan de Acción	Responsable	Fecha Implementación	Fecha Seguimiento	Seguimiento	Estado	Dependencia
RECURSOS FISICOS	1	Posibilidad de afectación económica y reputacional por deterioro de la infraestructura locativa de la administración municipal, debido a la falta de mantenimientos preventivos.	Ejecutar el 80% del Plan de Mantenimiento Preventivo de la infraestructura física de la administración Municipal	Subsecretario Administrativo de Bienes y Servicios.	1/10/2021	31/12/2021	<p>Como evidencia se anexa: Plan de Mantenimiento de bienes inmuebles, No. PL-RF-8300-170-001, las actas de liquidación de los contratos 63, 93 y 262 de 2021 e informe de mantenimiento plazoleta del plan de mantenimiento.</p> <p>COMENTARIO OCIG: La Secretaría Administrativa presenta el Plan de Mantenimiento de Bienes Muebles e Inmuebles identificado con el código PL-RF-8300-170-001 donde se establece el número de mantenimientos que deben realizarse en el año por sistema y los responsables. Para su cumplimiento se realizaron los siguientes contratos:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Contrato 63 de abril 7/2021 Objeto: Mantenimiento preventivo y correctivo a las sub estaciones y generadores eléctricos del Centro Administrativo Municipal Fase I y Fase II y del Centro de Acopio de Vacunas PAI de propiedad del municipio de Bucaramanga, el cual fue liquidado el 25 de noviembre de 2021. · Contrato 262 de octubre 8/2021 Objeto: Mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo los repuestos del sistema de agua potable y contraincendios del Edificio CAM Fase I y Fase II, de la administración Central del Municipio de Bucaramanga y sus centros externos, que fue liquidado el 15 de diciembre de 2021. · Contrato 93 de mayo 19/2021 Objeto: Mantenimiento preventivo y correctivo de las UPS propiedad del municipio de Bucaramanga, que fue liquidado el 9 de noviembre de 2021. · Informe General del Supervisor Contrato 36 de marzo 3 de 2021 Objeto: Prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos de los equipos de aire acondicionado de la administración central municipal y los centros externos que estén bajo la administración del municipio de Bucaramanga; en el que se concluye que debido a la alta presencia de mantenimientos correctivos, la cual consumió tiempo y recursos, no se llevó a cabo la segunda jornada de mantenimientos preventivos, culminado el proceso contractual, aun hace falta realizar otros mantenimientos preventivos a algunos equipos y se hace necesario realizar el mantenimiento de los aislamientos para la tubería de los sistemas de aires acondicionados. El contrato a la fecha no se ha liquidado de acuerdo con lo publicado en el SECOP. · Contrato 42 de marzo 15 de 2021 Objeto: Mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo los repuestos de los ascensores de los edificios CAM Fase I y II y Centro Vida Kennedy de propiedad del municipio de Bucaramanga. Formato hoja de vida equipos ascensores código: F-RF-8300-238,37-020 en donde se relacionan los mantenimientos realizados a los ascensores, evidenciándose que, de las 6 rutinas de mantenimiento 	100%	ADMINISTRATIVA

PROCESO	Referencia	Descripción del Riesgo	Plan de Acción	Responsable	Fecha Implementación	Fecha Seguimiento	Seguimiento	Estado	Dependencia
RECURSOS FÍSICOS	2	Posibilidad de afectación reputacional y económica por el deterioro de los vehículos e investigaciones de entes de control debido a la falta de mantenimiento del parque automotor del Municipio.	Realizar dos (2) seguimientos a la ejecución del contrato de mantenimiento del parque automotor.	Subsecretario Administrativo de Bienes y Servicios.	1/10/2021	31/12/2021	<p>Se han suscrito tres (3) contratos (189-190 y 191 de 2021) de mantenimiento al parque automotor (motocicletas, vehículos y maquinaria amarilla) y se llevó a cabo una reunión para dar revisión al seguimiento de la ejecución de dichos contratos.</p> <p>Se anexa informes de supervisión conforme a las ejecuciones de los contratos 191, 189, 190 y sus respectivas actas de liquidación.</p> <p>COMENTARIO OCIG: La Secretaría Administrativa presenta Plan de Mantenimiento de Parque Automotor Código PL-RF-8300-170-002 en el que se establece la realización de mantenimientos a vehículos, motocicletas y maquinaria pesada, que se realizaron mediante los Contratos 189, 190 y 191 de 2021 con objeto: "Realizar mantenimiento correctivo incluido repuestos de las motocicletas, vehículos y maquinaria pesada de propiedad del municipio de Bucaramanga". Se presentan actas de liquidación e informe general final de ejecución de estos contratos, en donde se constata el seguimiento al mantenimiento de vehículos, motocicletas y maquinaria pesada del municipio de Bucaramanga con corte a diciembre 30 de 2021. Por lo anterior, se establece el 100% de cumplimiento para esta acción.</p> <p>La OCIG recomienda continuar estableciendo acciones efectivas con el fin de garantizar su buen funcionamiento y evitar la materialización de los riesgos.</p>	100%	ADMINISTRATIVA

PROCESO	Referencia	Descripción del Riesgo	Plan de Acción	Responsable	Fecha Implementación	Fecha Seguimiento	Seguimiento	Estado	Dependencia
RECURSOS FISICOS	2	Posibilidad de afectación reputacional y económica por el deterioro de los vehículos e investigaciones de entes de control debido a la falta de mantenimiento del parque automotor del Municipio.	Ejecutar el 80% del Plan de Mantenimiento del parque automotor de la administración municipal	Subsecretario Administrativo de Bienes y Servicios.	30/08/2021	31/12/2021	<p>Se cuenta con un Plan de Mantenimiento del parque automotor, registrado en el SIGC con el N° PL-RF-8300-170-002 y con base en este se han suscrito los contratos (189-190 y 191 de 2021) los cuales se han ejecutado de acuerdo al kilometraje de cada uno de estos en el que se han suscrito 3 contratos de mantenimiento.</p> <p>Se reporta un avance en el plan de mantenimiento de acuerdo con la ejecución de los tres contratos de mantenimiento del parque automotor del 100%.</p> <p>Como evidencia se anexa: Plan de mantenimiento del Parque automotor, N°PL-RF-8300-170-002 y las actas de liquidación de los contratos 189-190 y 191 de 2021,</p> <p>COMENTARIO OCIG: La Secretaría Administrativa presenta Plan de Mantenimiento de Parque Automotor Código PL-RF-8300-170-002 dentro del cual se establece la realización de mantenimientos a vehículos, motocicletas y maquinaria pesada, que se realizaron mediante los Contratos 189, 190 y 191 de 2021 con objeto: "Realizar mantenimiento correctivo incluido repuestos de las motocicletas, vehículos y maquinaria pesada de propiedad del municipio de Bucaramanga". Se presentan actas de liquidación e informe general final de ejecución de los contratos 189, 190 y 191 de 2021 en donde se constata la ejecución del Plan de Mantenimiento del Parque Automotor de la administración municipal (vehículos, motocicletas y maquinaria pesada del municipio de Bucaramanga).</p> <p>Por lo anterior, se establece el 100% de cumplimiento, de acuerdo con la ejecución de los contratos suscritos para el mantenimiento a vehículos, motocicletas y maquinaria pesada.</p> <p>La OCIG recomienda continuar estableciendo acciones efectivas con el fin de garantizar su buen funcionamiento y evitar la materialización de los riesgos.</p>	100%	ADMINISTRATIVA

PROCESO	Referencia	Descripción del Riesgo	Plan de Acción	Responsable	Fecha Implementación	Fecha Seguimiento	Seguimiento	Estado	Dependencia
TALENTO HUMANO	1	Posibilidad de afectación reputacional por investigaciones disciplinarias y sanciones de los entes de control debido a la falta de capacitación y entrenamiento a los servidores públicos para la prestación del servicio, que origina falta de competencia y conocimiento interno.	. Realizar una (01) actividad de motivación para que los servidores públicos realicen los cursos sobre las temáticas establecidas en el Plan Institucional de Capacitación de la vigencia 2021.	Subsecretario Administrativo de Talento Humano	30/07/2021	31/12/2021	<p>Dentro del Plan Institucional de Capacitación de realizaron diferentes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Socialización a servidores públicos del Plan de Capacitación, mediante invitación realizada vía correo electrónico, formato de inscripción, registro de asistencia a capacitaciones. Por otra parte, se remitieron comunicaciones motivando a funcionarios a participar en las capacitaciones relacionadas en el PIC. <p>Como evidencia se cuenta con soporte de correos electrónicos enviados a los servidores públicos con los siguientes asuntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ACTUALIZACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE CAPACITACIONES PARA EL SEGUNDO SEMESTRE 2021. - ¿SABES HACER UN FORMULARIO DE ASISTENCIA O PROGRAMAR UNA REUNIÓN VIRTUAL? AQUÍ TE EXPLICAREMOS PASO A PASO. - ¿CONOCES SOBRE TRANSPARENCIA? TE INVITAMOS A ESTAS TRES JORNADAS DE CAPACITACIÓN PARA QUE AMPLIES TUS CONOCIMIENTOS. - EN POCOS MINUTOS CAPACITACIÓN: ¿CONOCES EL MANEJO DE SHAREPOINT? AQUÍ TE EXPLICAREMOS PASO A PASO. <p>Se diseñó una pieza publicitaria invitando al personal de planta y contratistas a continuar participando de actividades de capacitación programadas, la cual se difundió mediante correo electrónico el 30 de septiembre de 2021, con el asunto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¡SERVIDOR PÚBLICO! EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN CONTINÚA FORTALECIENDO NUESTRO SERVICIO ¡ANÍMATE A PARTICIPAR! <p>COMENTARIO OCIG: Por parte de la Secretaría Administrativa se adjunta evidencia de los correos masivos remitidos a los servidores públicos sobre la actualización del Programa de Capacitación del Segundo Semestre (3 de agosto de 2021) y pieza publicitaria motivacional de vinculación en actividades del Plan de Capacitación (30 de septiembre de 2021) enviada por correo masivo.</p> <p>Por lo anteriormente expuesto, se verifica el cumplimiento de la acción propuesta. Porcentaje de avance: 100%.</p>	100%	ADMINISTRATIVA

PROCESO	Referencia	Descripción del Riesgo	Plan de Acción	Responsable	Fecha Implementación	Fecha Seguimiento	Seguimiento	Estado	Dependencia
TALENTO HUMANO	2		Realizar un (01) informe del seguimiento a las incapacidades recibidas versus incapacidades gestionadas.	Profesional de Talento Humano. Subsecretario Administrativo de Talento Humano	30/07/2021	31/12/2021	<p>A corte de 30 de septiembre: El grupo de profesionales encargado del tema de referencia, presentó informe del período comprendido entre el 30 de julio al 30 de septiembre de 2021, del total de incapacidades recibidas versus las gestionadas.</p> <p>Se anexa como evidencia base datos con las incapacidades radicadas e informe con corte al 30 de septiembre de 2021.</p> <p>COMENTARIO OCIG: Por parte de la Subsecretaría Administrativa se adjunta un (01) Informe de Seguimiento a las incapacidades con corte a 30 de septiembre de 2021. Total: 26 incapacidades (5 a cargo del empleador). Porcentaje de avance: 100%.</p>	100%	ADMINISTRATIVA
TALENTO HUMANO	3		Verificar que el 100% de las solicitudes de la información de las historias laborales de los servidores públicos, cuenten con el formato AUTORIZACIÓN REVISIÓN HOJAS DE VIDA No. F-GAT-8100-238,37-194 diligenciado.	Subsecretario Administrativo de Talento Humano	30/07/2021	31/12/2021	<p>A corte de 30 de septiembre: Se cuenta con un archivo físico en la Oficina de Hojas de vida, donde reposan los formatos de AUTORIZACIÓN REVISIÓN HOJAS DE VIDA No. F-GAT-8100-238,37-194 de todas las solicitudes de información de historias laborales de los servidores públicos. Se presenta como evidencia, listado del total de solicitudes presentadas y formato de autorización diligenciado, para el periodo del 30 de julio al 30 de septiembre de 2021.</p> <p>A 30 de septiembre, el total de solicitudes es de 27 solicitudes, las cuales cuentan con el formato de autorización diligenciado.</p> <p>COMENTARIO OCIG: Por parte de la Secretaría Administrativa se adjunta Resumen y soporte de Autorizaciones de revisión de hojas de vida por el período del 30 de julio a 30 de septiembre de 2021, para un total de 28 autorizaciones. Porcentaje de avance: 100%.</p>	100%	ADMINISTRATIVA

PROCESO	Referencia	Descripción del Riesgo	Plan de Acción	Responsable	Fecha Implementación	Fecha Seguimiento	Seguimiento	Estado	Dependencia
GESTIÓN DE ESPACIO PÚBLICO	1	Posibilidad de afectación económica y reputacional por investigaciones y sanciones por entes de control, debido a las inconsistencias entre el archivo físico y el módulo de espacio público de la información relacionada con los procesos de incorporación de los bienes inmuebles de propiedad del municipio.	Realizar dos (2) seguimientos a los procesos de incorporación de los bienes inmuebles propiedad del Municipio.	Director del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público.	1/09/2021	31/12/2021	La oficina DADEP con corte 30 de septiembre presentó un seguimiento de fecha del 23 de septiembre de 2021, respecto de la incorporación de los bienes inmuebles de propiedad del municipio. En el presente seguimiento la oficina DADEP presenta acta de reunión del 10 de diciembre de 2021 en la cual se relaciona como objetivo, hacer seguimiento a los procesos de incorporación de los bienes inmuebles, verificando que los inmuebles se encuentren incorporados en el inventario general del patrimonio municipal, relacionando los siguientes inmuebles identificados con los números de matrícula inmobiliaria: 300-451280, 300-451281, 300-451282, 300-451283, 300-451300, 300-451301, 300424257, 300-424256. Con corte a 31 diciembre de 2021 se han realizado dos seguimientos, que representan un avance del 100%.	100%	DADEP
GESTIÓN DE ESPACIO PÚBLICO	2	Posibilidad de afectación económica y reputacional por investigaciones y sanciones de los entes de control, así como la pérdida de confianza y credibilidad de la ciudadanía, debido a la falta de estrategias para proteger, sensibilizar, defender, preservar y mantener el Espacio Público	Diseñar e implementar una (1) estrategia para proteger, sensibilizar, defender, preservar y mantener el Espacio Público.	Director del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público.	1/10/2021	31/12/2021	La Oficina del DADEP presenta acta del 3 de diciembre de 2021 en la cual señalan como objetivo de la reunión, la socialización del proyecto denominado fortalecimiento a las acciones de interés para la organización, administración y aprovechamiento del espacio público en el municipio de Bucaramanga para ser entregado en la vigencia 2021; igualmente, presenta el acta de 7 de diciembre de 2021, que señala como objetivo revisar el documento técnico del proyecto fortalecimiento a las acciones de interés para la organización, administración y aprovechamiento del espacio público en el municipio Bucaramanga para ser entregado el banco de Proyectos en la vigencia 2021. La acción propuesta establece el diseño e implementación de una estrategia para proteger, sensibilizar, defender, preservar y mantener el Espacio Público; a la fecha DADEP ha adelantado reuniones con el fin de construir la estrategia, sin embargo, a la fecha, ésta no se encuentra finalizada, aprobada e implementada, en consecuencia, no se puede asignar un porcentaje de avance. Se recomienda finalización el diseño e implementación con el fin de llegar al avance del 100%.	0%	DADEP

PROCESO	Referencia	Descripción del Riesgo	Plan de Acción	Responsable	Fecha Implementación	Fecha Seguimiento	Seguimiento	Estado	Dependencia
GESTIÓN DE ESPACIO PÚBLICO	3	Posibilidad de afectación económica y reputacional por uso inadecuado de los bienes inmuebles propiedad del Municipio, debido a la intención de ocupantes que pretenden adquirir el dominio por prescripción adquisitiva ignorando que son bienes de uso público	Elaborar dos (2) informes de seguimiento a los procesos de acuerdos voluntarios.	Director del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público.	1/10/2021	31/12/2021	<p>En el seguimiento con corte 30 de septiembre se informó que se había realizado un acuerdo de entrega voluntaria sobre el inmueble ubicado en la Carrera 55 No. 19-20, para el día 1 de octubre de 2021.</p> <p>En el presente seguimiento la Oficina DADEP allega oficio de fecha de 14 de diciembre de 2021, en el cual señala que no se logró la entrega voluntaria del inmueble referido.</p> <p>La acción propuesta establece realizar dos informes de seguimiento a los procesos de acuerdos voluntarios, si bien es cierto, en el corte a 30 de septiembre refieren un acuerdo voluntario y en el presente seguimiento se allega un oficio del 14 de diciembre de 2021, estos, versan sobre el mismo inmueble y por lo tanto, la acción no es efectiva para evitar que se incurra en una afectación económica y reputacional, por una posible declaración de prescripción adquisitiva de dominio.</p> <p>Con el fin de dar efectividad a la acción, se recomienda evidenciar gestiones tendientes a lograr acuerdos voluntarios, bajo el entendido de que el Municipio cuenta con más inmuebles sujetos de ocupaciones irregulares. En consecuencia, se asigna un porcentaje de avance del 10% y se recomienda aumentar la gestión con el fin evitar la posibilidad de materialización del riesgo.</p>	10%	DADEP
GESTIÓN DE ESPACIO PÚBLICO	3	Posibilidad de afectación económica y reputacional por uso inadecuado de los bienes inmuebles propiedad del Municipio, debido a la intención de ocupantes que pretenden adquirir el dominio por prescripción adquisitiva ignorando que son bienes de uso público	Elaborar dos (2) informes de seguimiento a los procesos policivos.	Director del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público.	1/10/2021	31/12/2021	<p>En el corte de 30 de septiembre DADEP manifestó que se presentó informe de seguimiento el 29 de septiembre.</p> <p>La Oficina de DADEP presenta informe de fecha de 14 de diciembre de 2021, en el cual se indica que se viene realizando consolidación del inventario de los procesos policivos y que se ha obtenido como resultado un total de 221 procesos.</p> <p>El plan de acción establece elaborar dos informes de seguimiento a los procesos policivos, los cuales se presentaron por lo tanto representa un avance del 100%, no obstante, se seguir actualizando el archivo Excel de control integral de proceso policivos y realizar su respectiva presentación y socialización.</p>	100%	DADEP

PROCESO	Referencia	Descripción del Riesgo	Plan de Acción	Responsable	Fecha Implementación	Fecha Seguimiento	Seguimiento	Estado	Dependencia
TECNICO SERVICIOS PUBLICOS	1	Posibilidad de afectación económica y reputacional por disminución de recursos del SGP, por posibles sanciones de la Superintendencia de Servicios y Min vivienda, así como investigaciones de entes de control, debido a la demora en la entrega de la información por parte de los prestadores de servicios públicos domiciliarios y/o dependencias, lo cual genera el cargue extemporáneo en el portal SUI	Realizar dos (2) reportes del seguimiento a las solicitudes de información cargada en la plataforma SUI.	Profesional encargado	30/09/2021	31/12/2021	A corte del 31 de diciembre de 2021 la UTSP realizo los reportes de cargues masivos requeridos 2021 de información al sistema sui de la supervisión y minvivienda en los tiempos y plazos establecidos de los archivos de (formularios alca-cargue de 194.996-indicadores inspector-consulta permanente de plataforma.), se anexa soportes cargues. La OCIG reviso las siguientes evidencias: Pantallazo de formato de estratificación de coberturas cargado el 14 de mayo de 2021. Pantallazo donde se indica cargue de información el 2 de diciembre de los formatos 7 y 8 al sistema único de información (SUI) cumpliendo la resolución SSDP 20211000482115.	100%	UTSP
PROYECCIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO	1	Posibilidad de afectación económica y reputacional por sanciones disciplinarias, administrativas y fiscales por entes de control, debido a la desactualización de bases de datos de personas priorizadas para entrega de beneficios, generando la entrega inadecuada de los mismos	Adoptar una (1) herramienta para el registro de bases de datos depuradas y actualizadas de beneficiarios de la oferta Institucional.	Subsecretario de Desarrollo Social/líder del programa-encargado de manejo de plataforma bases de datos	20/12/2021	31/12/2021	Se observa acta de reunión del 17 de diciembre de 2021, en la cual participaron Jhon Carlos Pabón Mantilla – Secretario de Desarrollo Social, Jorge Isnardo Neira González – Sub-secretario de desarrollo, Ana Yazmin Pardo Solano – Profesional especializado de calidad, Jennifer Arias Gelves – Profesional Contratista de Calidad y Dayner Alvarado Ojeda – Profesional Contratista de Sistemas, con el objetivo de adoptar el Observatorio Social Digital y consolidación de las bases de datos Observación del visitador OCIG: Una vez revisadas las evidencias suministradas por la secretaría de Desarrollo Social se considera que la herramienta continua en etapa de implementación por lo cual se asigna una calificación de cumplimiento del 50%	50%	DESARROLLO SOCIAL
PROYECCIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO	1	Posibilidad de afectación económica y reputacional por sanciones disciplinarias, administrativas y fiscales por entes de control, debido a la desactualización de bases de datos de personas priorizadas para entrega de beneficios, generando la entrega inadecuada de los mismos	Realizar un (1) informe del seguimiento a las bases de datos de personas priorizadas, y la implementación de los lineamientos para la entrega de los beneficios acorde con los requisitos de ley.	Subsecretario de Desarrollo de Social - equipo de trabajo seleccionado	30/08/2021	31/12/2021	Observación del visitador OCIG: Teniendo en cuenta que el informe requerido en el plan de acción fue suministrado en el seguimiento de septiembre de 2021 en el cual esta actividad obtuvo el 100% en su ejecución no es necesario suministrar nuevamente las evidencias y se otorga nuevamente la misma calificación.	100%	DESARROLLO SOCIAL

PROCESO	Referencia	Descripción del Riesgo	Plan de Acción	Responsable	Fecha Implementación	Fecha Seguimiento	Seguimiento	Estado	Dependencia
PROYECCIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO	2	Posibilidad de afectación reputacional por sanciones disciplinarias y administrativas por entes de control, originado por la publicación extemporánea de los documentos generados en los procesos de contratación en la Secretaría de Desarrollo Social.	Expedir una (1) circular con el sustento normativo sobre la obligatoriedad de registrar los documentos de contratación en el SECOP, en los tiempos establecidos en la Ley	Secretario de Desarrollo Social.	30/06/2021	31/12/2021	Observación del visitador OCIG: Esta actividad fue cumplida en el seguimiento de septiembre 2021, en el cual se evidenciaron dos circulares la No.13 del 20 de junio de 2021 y No. 27 del 28 de septiembre de 2021 cuyo contenido hace énfasis en la importancia de realizar la publicación oportuna de los soportes contractuales en la plataforma SECOP II	100%	DESARROLLO SOCIAL
PROYECCIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO	2	Posibilidad de afectación reputacional por sanciones disciplinarias y administrativas por entes de control, originado por la publicación extemporánea de los documentos generados en los procesos de contratación en la Secretaría de	Realizar un seguimiento al 20% de los procesos contractuales registrados en el SECOP.	Subsecretario de Desarrollo de Social - equipo de contratación, supervisores de contratos.	30/09/2021	31/12/2021	Observación del visitador OCIG: Esta actividad fue cumplida en el seguimiento de septiembre 2021, en el cual se evidenció la revisión en la plataforma SECOP al 20% de la contratación tramitada por la Secretaría de Desarrollo Social con corte a 30 de septiembre 2021	100%	DESARROLLO SOCIAL
GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS	1	Posibilidad de afectación económica y reputacional por la disminución de los ingresos, debido a la suspensión de términos en los procesos de cobro coactivo, ordenada en el decreto municipal 109 de 2020.	Realizar dos (2) informes sobre recaudo de cartera por medio del proceso de cobro persuasivo.	Tesorero General del Municipio	15/07/2021	31/12/2021	Se recibe informe de recaudo de cartera correspondiente a los meses de Septiembre y Octubre de 2021, en el cual describe las estrategias utilizadas para el recaudo del Impuesto Predial Unificado, comunicaciones telefónicas y socialización de beneficios tributarios otorgado mediante decreto municipal No. 031 de 28 septiembre 2021. Estrategias de Industria y Comercio, depuración del listado de contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio realizando la búsqueda en la base de datos Del RUES, con el objetivo de ubicar los teléfonos y/o correo electrónico para informarles el procedimiento correspondiente. Comentario del visitador OCIG: Teniendo en cuenta que en el seguimiento realizado con corte a septiembre de 2021 se evidenció el informe de cartera correspondiente a los meses de julio y agosto de 2021, se establece un cumplimiento de 100%, por cuanto ya fueron allegados los 2 informes requeridos en el plan de acción	100%	HACIENDA

PROCESO	Referencia	Descripción del Riesgo	Plan de Acción	Responsable	Fecha Implementación	Fecha Seguimiento	Seguimiento	Estado	Dependencia
GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS	2	Posibilidad de afectación reputacional por posibles investigaciones de los entes de control debido a la falta de control y Seguimiento a las partidas conciliatorias y a los conceptos de ingresos y egresos que afectan los movimientos bancarios para que exista concordancia entre libros Vs extractos bancarios.	Realizar 3 informes del proceso de verificación, elaboración de ficha, registro contable del SOC (Sostenibilidad contable) de las cuentas saneadas.	Profesional Especializado - Área de Contabilidad	30/08/2021	31/12/2021	Se observan 2 informes consolidados de comité de sostenibilidad No.5 y No.6 Comentario del visitador OCIG: Teniendo en cuenta que, en el seguimiento de septiembre de 2021, la secretaria de hacienda presentó un informe consolidado de las partidas de enero a agosto de 2021, se completan de esta forma los 3 informes requeridos en el plan de acción.	100%	HACIENDA
GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS	2	Posibilidad de afectación reputacional por posibles investigaciones de los entes de control debido a la falta de control y Seguimiento a las partidas conciliatorias y a los conceptos de ingresos y egresos que afectan los movimientos bancarios para que exista concordancia entre libros Vs extractos bancarios.	Realizar tres (3) comités de Sostenibilidad Contable, involucrando a las secretarías con responsabilidad dentro del proceso de depuración contable, dejando como constancia actas.	Profesional Especializado - Área de Contabilidad	30/08/2021	31/12/2021	Se observan las actas del comité de sostenibilidad contable No.5 del 18 de noviembre de 2021 y acta No.6 del 20 de diciembre 2021. Comentario del visitador OCIG: Teniendo en cuenta que, en el seguimiento de septiembre de 2021, se adjuntó como evidencia el acta No.3 del comité técnico de Sostenibilidad Contable del 30 de agosto de 2021, se da por cumplido el plan de acción el cual solicitaba realizar 3 comités de Sostenibilidad contable	100%	HACIENDA
GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS	3	Posibilidad de afectación económica y reputacional por disminución de ingresos e investigaciones por los entes de control, debido a que no se cuenta con una herramienta tecnológica que genere un sistema de alarmas que realice el seguimiento de los Recursos de Reconsideración y Revocatoria Directa, desde el momento en que se produzca el acuse de recibo en el Municipio de Bucaramanga hasta el final de los términos de respuesta y notificación en el tiempo establecido por ley.	Realizar una (1) solicitud y gestión ante la oficina TIC de actualización del tablero de control de acuerdo a la norma y al procedimiento, para que se genere un sistema de alarmas que notifique al profesional a quien se le asigne el Recurso de Reconsideración y/o Resoluciones de Revocatoria Directa, dentro del término en el cual debe darse respuesta y notificar.	Subsecretaría de Hacienda	30/07/2021	31/12/2021	Se observan las actas del comité de sostenibilidad contable No.5 del 18 de noviembre de 2021 y acta No.6 del 20 de diciembre 2021. Comentario del visitador OCIG: Teniendo en cuenta que, en el seguimiento de septiembre de 2021, se adjuntó como evidencia el acta No.3 del comité técnico de Sostenibilidad Contable del 30 de agosto de 2021, se da por cumplido el plan de acción el cual solicitaba realizar 3 comités de Sostenibilidad contable	100%	HACIENDA

PROCESO	Referencia	Descripción del Riesgo	Plan de Acción	Responsable	Fecha Implementación	Fecha Seguimiento	Seguimiento	Estado	Dependencia
GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS	3	Posibilidad de afectación económica y reputacional por disminución de ingresos e investigaciones por los entes de control, debido a que no se cuenta con una herramienta tecnológica que genere un sistema de alarmas que realice el seguimiento de los Recursos de Reconsideración y Revocatoria Directa, desde el momento en que se produzca el acuse de recibo en el Municipio de Bucaramanga hasta el final de los términos de respuesta y notificación en el tiempo establecido por ley.	Presentar el 100% de proyectos de Resolución de Recursos de Reconsideración y/o Revocatoria Directa dentro de los términos.	Oficina Jurídica de la Oficina de Impuestos de esta Secretaría de Hacienda.	1/07/2021	31/12/2021	<p>Se evidencia certificación del Dr. Ricardo Larrota Hernández – Profesional Especializado de la Secretaria de Hacienda en la cual hace constar que del total de los recursos de reconsideración y revocatorias directas radicados de los años 2020 y 2021, con corte a diciembre 31 de 2021, se han proyectado el 100% de los mismos, teniendo en cuenta que de conformidad con el decreto 109 de 2020 mediante el cual se estableció la suspensión de términos desde el 17 de marzo de 2020, los recursos que se encuentran pendientes de proyección y resolución se encuentran dentro del término legal para ser resueltos, dado que el término para resolverlos empezó a correr el 20 de octubre de 2021, fecha en la cual se levanta la suspensión de términos de conformidad con el decreto 131 del 19 de octubre de 2021.</p> <p>Comentario del visitador OCIG: En este orden de ideas teniendo en cuenta que en el seguimiento realizado en el mes de septiembre de 2021, no se tuvo en cuenta la suspensión de términos, se otorga una calificación del 100% de conformidad con el decreto No.109 de marzo 17 de 2020 y decreto No.131 de octubre 19 de 2021. Aunado a lo anterior se observaron 52 proyecciones de recursos y revocatorias los cuales se encuentran en estado de Revisión y Notificado los cuales están siendo gestionados en su totalidad 52/52=100%</p>	100%	HACIENDA
GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS	4	Posibilidad de afectación reputacional por posibles investigaciones de los entes de control, debido a errores de registro en los sistemas de información (CHIP y SIA CONTRALORÍA) por desconocimiento de las actualizaciones que alteran el catálogo de clasificación presupuestal.	Realizar una (1) solicitud de información al Centro de Estudios Fiscales de la CGR sobre la programación de capacitaciones del catálogo de clasificación presupuestal en los sistemas de información, con el fin que el personal asista.	Profesional Especializado del Área de Presupuesto	15/08/2021	31/12/2021	<p>Comentario del visitador OCIG:Esta actividad fue cumplida en el seguimiento de septiembre 2021, donde la Secretaria de Hacienda adjunto el oficio SHPTO-2021 del 29 de septiembre, mediante el cual solicitó al centro de estudios fiscales de la Contraloría General de la Republica la programación de capacitaciones sobre el Catalogo de Clasificación Presupuestal.</p>	100%	HACIENDA

PROCESO	Referencia	Descripción del Riesgo	Plan de Acción	Responsable	Fecha Implementación	Fecha Seguimiento	Seguimiento	Estado	Dependencia
GESTION JURIDICA	1	Posibilidad de afectacion economica y reputacional por sanciones e investigaciones disciplinarias de entes de control debido al Incumplimiento en los términos de entrega oportuna a los requerimientos de los entes de control.	Enviar al responsable de dar trámite a los requerimientos, el 100 % de las alertas de vencimiento por correo electrónico	Líder del Proceso Secretaría Jurídica	30/07/2021	31/12/2021	A corte de 30 de septiembre: La Secretaría Jurídica informa que durante la fecha de implementación del plan de acción y la fecha de corte se recibieron 26 requerimientos presentados por los entes de control. Se presentaron como evidencias, actas de reunión y correos electrónicos enviados en los cuales se asignan y se advierte de la respectiva contestación de las solicitudes. La Oficina de Control Interno de Gestión deja la observación que las alertas en su mayoría se realizaron a través de un medio distinto al señalado, ahora bien, se cumplió con el objetivo de dar aviso al responsable, pero no se realizó de la manera, por tal razón se insta a cumplir de manera íntegra con el plan de acción.	100%	JURIDICA

PROCESO	Referencia	Descripción del Riesgo	Plan de Acción	Responsable	Fecha Implementación	Fecha Seguimiento	Seguimiento	Estado	Dependencia
GESTION JURIDICA	1	Posibilidad de afectación económica y reputacional por sanciones e investigaciones disciplinarias de entes de control debido al Incumplimiento en los términos de entrega oportuna a los requerimientos de los entes de control.	Generar 3 reportes anuales del Sistema Gestión de Solicitudes del Ciudadano- GSC sobre cumplimiento	Secretaría Jurídica	30/07/2021	31/12/2021	<p>Comentario visitador OCIG. Se evidencia reporte del Sistema Gestión de Solicitudes del Ciudadano- GSC, en el cual se observa que, del 15/10/2021 al 30/12/2021, se radicaron 37 requerimientos de Entes de Control, de los cuales, 30 fueron resueltos oportunamente, 4 resueltos extemporáneamente y 3 sin respuesta alguna. Cabe aclarar qué, respecto a los requerimientos que aparecen sin respuesta y extemporáneos en el reporte, se solicitó a la Secretaría Jurídica los soportes de sus respuestas, las cuales se relacionan a continuación:</p> <p>-Radicado 202111523745. Esta solicitud fue radicada el día 19/11/2021, con fecha de vencimiento 26/11/2021, y fecha de respuesta ante el GSC el día 29/11/2021. Sin embargo, se observa correo electrónico de fecha 22/11/2021 enviado a la Contraloría, en el cual solicitan aclaración de la información requerida sobre la creación de grupo de WhatsApp o virus, lo cual indica que la Secretaría Jurídica atendió a tiempo esta solicitud, porque comunicó oportunamente al Ente de Control sobre la inquietud que tenía frente a la petición elevada.</p> <p>-Radicado 202112530869 del 19/12/2021, fecha de vencimiento 14/12/2021, cierre con extemporaneidad ante el GSC el 22/12/2021. Sin embargo, se observa que la Secretaría Jurídica, mediante correos de fecha 09/12/2021 informa a la Secretaría de Infraestructura sobre el requerimiento presentado por la Contraloría de Bucaramanga; correo que es reiterado el 14/12/2021, relacionado el informe preliminar de la Auditoría de Cumplimiento Exprés No. 028-2021.</p> <p>-Radicado 202112531518, del 10/12/2021, fecha de vencimiento 27/12/2021, cierre ante el GSC 29/12/2021. Se observa que la comunicación elevada por la Contraloría de Bucaramanga, fue referente a la remisión del Informe Final de la Auditoría "AC Exprés N° 029-2021 a la Alcaldía de Bucaramanga- Secretaria de Planeación", la cual era de carácter informativo, ya que en el mismo se enuncia "puesto que no se configuran Beneficios de Control Fiscal para la entidad (Alcaldía Municipal de Bucaramanga- Secretaria de Planeación)", situación que al parecer generó confusión para la Secretaría de Planeación al no realizar su cierre inmediato en el sistema GCS.</p> <p>- Radicado 202112536480, del 17/12/2021, fecha de vencimiento 27/12/2021, respuesta y cierre GCS 30/12/2021 por la Secretaría Administrativa.</p> <p>A continuación, se relacionan los anexos de los requerimientos que figuran en el reporte "sin respuesta"</p> <p>-Radicado 202112536480 21/12/2021, fecha de vencimiento 28/12/2021, se prórroga y se cierra el día 3/01/2022 dentro de los términos</p>	100%	JURIDICA

PROCESO	Referencia	Descripción del Riesgo	Plan de Acción	Responsable	Fecha Implementación	Fecha Seguimiento	Seguimiento	Estado	Dependencia
GESTION JURIDICA	1	Posibilidad de afectación económica y reputacional por sanciones e investigaciones disciplinarias de entes de control debido al Incumplimiento en los términos de entrega oportuna a los requerimientos de los entes de control.	Emitir y socializar una (1) circular de los lineamientos que deben cumplir para la oportuna respuesta a los entes de control	Líder del Proceso Secretaría Jurídica	30/07/2021	31/12/2021	A corte de 30 de septiembre: La Secretaría de Jurídica emitió la circular No. 30 con fecha 30 de julio de 2021 con asunto Cumplimiento de comunicaciones internas y PQRS, y se socializó a través de una reunión con el equipo de Secretaría Jurídica el día 27 de agosto de 2021. Como evidencia se anexa la circular No. 30 de 2021 remitida por correo electrónico y formato de control de asistencia a socialización del 27 de agosto de 2021.	100%	JURIDICA
GESTION JURIDICA	1	Posibilidad de afectación económica y reputacional por sanciones e investigaciones disciplinarias de entes de control debido al Incumplimiento en los términos de entrega oportuna a los requerimientos de los entes de control.	Rendir dos (2) informes, los cuales corresponden a uno semestral, el de segundo semestre, sobre el número de requerimientos y el número de respuestas relacionadas con entes de control	Secretaría Jurídica	30/07/2021	31/12/2021	Comentario visitador OCIG. Se evidencia informe de la Secretaría Jurídica, correspondiente a la realización del análisis de los requerimientos y respuestas de los entes de control asignados a esta dependencia mediante el software de correspondencia GSC. Con lo anterior, se da cumplimiento a la acción preventiva propuesta. Sin embargo y teniendo en cuenta el seguimiento y análisis al control de "Generar 3 reportes anuales del Sistema Gestión de Solicitudes del Ciudadano- GSC sobre cumplimiento". El informe que se presente, debe contemplar todas aquellas situaciones excepcionales en las cuales se indique que la Secretaría Jurídica surtió las acciones pertinentes para atender oportunamente los requerimientos de los Entes de Control, así como también, señalar aquellas que posiblemente generen situaciones de extemporaneidad por otras dependencias; y de esta manera, la OCIG, realizará los seguimientos y correctivos necesarios, todo esto, con el fin de garantizar la oportunidad y efectividad del control establecido.	100%	JURIDICA
GESTION JURIDICA	2	Posibilidad de afectación económica y reputacional por fallos judiciales en contra del Municipio, y posibles investigaciones y sanciones por entes de control, debido a la emisión de actos administrativos sin cumplir los requisitos legales y procedimentales vigentes, dada la complejidad en la expedición y eventual nulidad del mismo.	Realizar una (1) reunión mensual con los líderes de los subprocesos de la Secretaría Jurídica, dejando constancia mediante actas de reunión.	Secretaría Jurídica	30/07/2021	31/12/2021	A corte de 30 de septiembre: La Secretaría de Jurídica realizó dos reuniones con sus respectivas actas, la primera el día 08 de agosto y la segunda el 30 de septiembre de 2021. El tema principal dichas reuniones estuvo direccionado en la expedición de actos administrativos para lograr la prevención del daño antijurídico.	100%	JURIDICA

PROCESO	Referencia	Descripción del Riesgo	Plan de Acción	Responsable	Fecha Implementación	Fecha Seguimiento	Seguimiento	Estado	Dependencia
GESTION JURIDICA	2	Posibilidad de afectación económica y reputacional por fallos judiciales en contra del Municipio, y posibles investigaciones y sanciones por entes de control, debido a la emisión de actos administrativos sin cumplir los requisitos legales y procedimentales vigentes, dada la complejidad en la expedición y eventual nulidad del mismo.	Verificar el cumplimiento de la lista de chequeo, en el 100% de los actos administrativos expedidos por la Secretaría Jurídica	Secretaría Jurídica	30/07/2021	31/12/2021	<p>A corte de 30 de septiembre: La Secretaría Jurídica pone en conocimiento de la Oficina de Control Interno de Gestión que entre el 30 de julio y 30 de septiembre de 2021 no ha expedido ningún acto administrativo.</p> <p>Por lo anterior, solicitó a la Secretaría de Planeación, en reunión del 30 de septiembre de 2021 la modificación en la acción, dado que la lista de chequeo se aplica en la verificación de actos administrativos que son enviados a la Secretaría Jurídica para revisión y firma posterior del señor Alcalde, para lo cual se ha aplicado esta lista de chequeo en la verificación de 19 decretos, 16 resoluciones y 7 proyectos de acuerdo (actos administrativos), radicados en la Secretaría Jurídica para revisión y posterior firma del señor Alcalde.</p>	100%	JURIDICA
GESTION JURIDICA	3	Posibilidad de afectación reputacional y económico por fallos judiciales en contra del Municipio, y posibles investigaciones y sanciones por entes de control, debido a la inadecuada gestión del proceso de defensa judicial, en razón a la omisión en las actuaciones de las etapas procesales de acuerdo a los términos de Ley	Enviar el 100% de las alertas de los términos judiciales por medio de correo electrónico a los abogados del proceso de defensa judicial, por parte del líder del subproceso	Líder del Proceso Secretaría Jurídica	30/07/2021	31/12/2021	<p>A corte de 30 de septiembre: La Secretaría de Jurídica informa que con corte a 30 de septiembre de 2021 ha recibido 29 notificaciones personales de autos admisorios con sus correspondientes traslados de las demandas, para ello se notificó la misma totalidad de los 29 procesos a través de correo electrónico institucional.</p> <p>Se presenta como evidencia una base de datos en excel con los procesos radicados entre el 30 de julio al 30 de septiembre de 2021 y 29 soportes de correo electrónico con las notificaciones enviadas a los abogados apoderados de cada proceso judicial.</p>	100%	JURIDICA
CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	1	Posibilidad de afectación económica y reputacional por acciones judiciales, investigaciones y/o sanciones disciplinarias debido al inadecuado control en el trámite de expedientes ante otras instancias lo cual genera pérdida de los documentos	Realizar dos (2) informes del registro en los sistemas de información del 100% de la documentación recibida del expediente disciplinario	Profesional encargado	30/06/2021	31/12/2021	<p>La OCID presenta como evidencia Informe del 23 de septiembre y del 14 de diciembre de 2021, en donde se verifica el registro en los sistemas de información del 100% de la documentación recibida del expediente disciplinario, teniendo en cuenta la recepción de correspondencia de la dependencia.</p> <p>Adicionalmente la OCID tuvo en cuenta las recomendaciones dadas en el seguimiento anterior y presenta un informe más estructurado que fortalecen el control en aras de continuar con la mitigación del riesgo.</p> <p>Por lo anterior se establece un avance del 100%.</p>	100%	CID

PROCESO	Referencia	Descripción del Riesgo	Plan de Acción	Responsable	Fecha Implementación	Fecha Seguimiento	Seguimiento	Estado	Dependencia
CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	1	Posibilidad de afectación económica y reputacional por acciones judiciales, investigaciones y/o sanciones disciplinarias debido al inadecuado control en el trámite de expedientes ante otras instancias lo cual genera pérdida de los documentos	Realizar tres (3) reuniones internas donde se verifica el sistema de información con la documentación física recibida	Jefe de oficina y profesional encargado	30/06/2021	31/12/2021	La OCID manifiesta que por error involuntario en la acción se digito documentación física recibida y debió quedar documentación física producida tal como lo indica la descripción del control en el mapa de riesgos de gestión. Aclarado lo anterior, la OCIG constata que la OCID realizó las tres reuniones programadas en las siguientes fechas: 23 de septiembre, donde se verifica una muestra de expedientes (2 por cada sistema de información) para un total de 18; el 30 de noviembre donde se verificaron 8 sistemas de información y se seleccionaron dos expedientes disciplinarios por cada sistema; el 13 de diciembre se realiza la tercera reunión, donde nuevamente se verifican 8 sistemas de información y se seleccionaron dos expedientes disciplinarios por cada sistema. Se establece como porcentaje de avance el 100%.	100%	CID
CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	2	Posibilidad de afectación económica y reputacional por acciones judiciales, investigaciones y/o sanciones disciplinarias debido al inadecuado control de términos legales de la acción disciplinaria.	Realizar tres (3) informes de los procesos disciplinarios asignados o delegados al jefe de la Oficina reportando la verificación y contabilización de los términos.	Profesional encargado	30/06/2021	31/12/2021	La OCID reporta los informes entregados por los Profesionales de la OCID denominados TABLERO DE REPORTE DE TÉRMINOS DE PROCESOS DISCIPLINARIOS ASIGNADOS- ALCALDÍA DE BUCARAMANGA, con los respectivos correos electrónicos de remisión con corte a 31 de diciembre de 2021 de dos abogados, y en el anterior seguimiento se presentaron 4, en donde se puede verificar cada proceso, las etapas, las fechas cumplidas y los términos con el fin de llevar el control de términos legales de la acción disciplinaria. Por lo anterior, se otorga el 100% de cumplimiento.	100%	CID
CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	2	Posibilidad de afectación económica y reputacional por acciones judiciales, investigaciones y/o sanciones disciplinarias debido al inadecuado control de términos legales de la acción disciplinaria.	Realizar dos (2) inspecciones a los expedientes disciplinarios seleccionados para verificar el cumplimiento de los términos de las etapas procesales.	Jefe de Oficina y Profesional encargado	30/06/2021	31/12/2021	Con la información reportada en el formato TABLERO DE REPORTE DE TÉRMINOS DE PROCESOS DISCIPLINARIOS ASIGNADOS- ALCALDÍA DE BUCARAMANGA, el Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario realiza cuatro inspecciones de verificación, fechadas del 13 de diciembre, mediante una muestra de expedientes con el fin de constatar que la información reportada en el formato coincida con los documentos y los términos de las etapas procesales en el expediente físico; esto evidenciado mediante acta de reunión con los abogados de la oficina. En el informe anterior se evidenció inspección mediante acta del 23 de septiembre de 2021. Por lo anterior, se otorga el 100% de cumplimiento.	100%	CID

PROCESO	Referencia	Descripción del Riesgo	Plan de Acción	Responsable	Fecha Implementación	Fecha Seguimiento	Seguimiento	Estado	Dependencia
DESARROLLO SOSTENIBLE	1	Posibilidad de afectación económica y reputacional por posible lesión del patrimonio público e investigaciones y sanciones de entes de control, debido a la baja ejecución en la inversión del 1% de los ingresos corrientes del municipio, que trata en el artículo 111 de la Ley 99 de 1993, modificado por el art. 210, Ley 1450 de 2011 y al bajo interés por parte de propietarios de predios de importancia estratégica para la protección y conservación de cuencas abastecedoras de agua a participar en el proceso de negociación con la administración municipal	Elaborar un plan de acción para la protección y conservación de las cuencas abastecedoras de agua	Subsecretaria Medio Ambiente	30/07/2021	31/12/2021	Se adjunta documento Plan de acción de la meta del plan de desarrollo denominada: Formular e implementar 1 estrategia de reforestación y conservación de los predios adquiridos para la preservación de las cuencas hídricas que abastecen al municipio de Bucaramanga con el respectivo seguimiento de la vigencia 2021. OBSERVACION OCIG: Se establece que el riesgo está orientado a la adquisición de predios de importancia estratégica para la protección y conservación de cuencas abastecedoras de agua. La Secretaría de Salud y Ambiente presenta Plan de Acción Gobernanza del Agua que establece las actividades para la vigencia 2021. Dicho Plan contempla la identificación de fuentes de abastecimiento de agua, comodato con el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga de los predios adquiridos con el 1% de los ingresos corrientes de Bucaramanga, acciones encaminadas a la entrega de los predios en comodato, generación de salidas gráficas, acciones para la obtención de facultades para la compra de los predios, que da cumplimiento a la Meta del Plan de Desarrollo: Formular e implementar 1 estrategia de reforestación y conservación de los predios adquiridos para la preservación de las cuencas hídricas que abastecen el municipio de Bucaramanga, incluida en la Línea Estratégica 2. Bucaramanga Sostenible: Una Región con Futuro, Componente: Bucaramanga una ECO-CIUDAD, Programa: Gobernanza del agua, nuestra agua, nuestra vida del Plan de Desarrollo Municipal. Por lo anterior y teniendo en cuenta el avance reportado en dicho plan, se establece el 100% de cumplimiento.	100%	SALUD Y AMBIENTE

PROCESO	Referencia	Descripción del Riesgo	Plan de Acción	Responsable	Fecha Implementación	Fecha Seguimiento	Seguimiento	Estado	Dependencia
DESARROLLO SOSTENIBLE	1	Posibilidad de afectación económica y reputacional por posible lesión del patrimonio público e investigaciones y sanciones de entes de control, debido a la baja ejecución en la inversión del 1% de los ingresos corrientes del municipio, que trata en el artículo 111 de la Ley 99 de 1993, modificado por el art. 210, Ley 1450 de 2011 y al bajo interés por parte de propietarios de predios de importancia estratégica para la protección y conservación de cuencas abastecedoras de agua a participar en el proceso de negociación con la administración municipal	Realizar cinco reuniones con el equipo de trabajo, con el fin de verificar el avance en el cumplimiento del plan de acción.	Subsecretaria Medio Ambiente	10/08/2021	31/12/2021	<p>acta de reunión del 11 de agosto de 2021, realizada con el fin de verificar el avance en la meta "Formular e implementar 1 estrategia de reforestación y conservación de los predios adquiridos para la preservación de las cuencas hídricas que abastecen al municipio de Bucaramanga.</p> <p>Se presenta una segunda acta del 6 de septiembre de 2021, cuyo objetivo era realizar seguimiento a las actividades del plan de acción asociadas al Programa Gobernanza del agua con corte a 30 de agosto de 2021.</p> <p>Acta de reunión de fecha octubre 5 de 2021 referente a seguimiento de Actividades del Plan de Acción Asociadas al Programa de Gobernanza del agua a corte 30 de septiembre de 2021.</p> <p>Acta de reunión de fecha octubre 29 de 2021 seguimiento de Actividades del Plan de Acción Asociadas al Programa de Gobernanza del agua a corte 29 de octubre de 2021.</p> <p>Acta de reunión de fecha diciembre 10 de 2021 referente a seguimiento de actividades para la adquisición de predios</p> <p>OBSERVACION OCIG: La Secretaría de Salud y Ambiente presenta acta de reunión realizada el día 11 de agosto/21, 06 de septiembre, 05 de octubre, 29 de octubre y 10 de diciembre en el marco del Plan de acción asociadas al Programa de Gobernanza del agua.</p> <p>Se establece como porcentaje de avance el 100%, teniendo en cuenta que se realizaron las acciones programadas y se dio cumplimiento al 100% de la meta del Plan de Desarrollo vigencia 2021.</p>	100%	SALUD Y AMBIENTE

PROCESO	Referencia	Descripción del Riesgo	Plan de Acción	Responsable	Fecha Implementación	Fecha Seguimiento	Seguimiento	Estado	Dependencia
DESARROLLO SOSTENIBLE	2	Posibilidad de afectación económica y reputacional por sanción de los entes de control y pérdida de credibilidad institucional debido a la omisión en la transferencia de recursos propios a la Secretaría ordenadora para la construcción del centro de bienestar animal	Realizar dos reuniones con el equipo de gobierno, Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Infraestructura para garantizar la transferencia de recursos requeridos para la construcción de la Unidad de Bienestar Animal (UBA) en sus diferentes fases.	Subsecretaria Medio Ambiente	15/07/2021	31/12/2021	<p>La Secretaría de Salud y Ambiente presenta las siguientes evidencias: Acta de Reunión - CONFIS No. 019 del 30 de Julio del 2021 realizado con la Secretaría de Hacienda, Despacho Alcalde, Oficina de presupuesto, Secretaría de Planeación y Secretaría de Hacienda, donde se realizó solicitud de presupuesto requerido de \$800.000.000 para la construcción de la UBA.</p> <p>Se evidencia Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se hace una modificación al Acuerdo Municipal 030 del 16 de diciembre de 2020 "Por el cual se fija el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1º de enero y el 31 de diciembre del año 2021" y el anexo Distribución del Gasto Pág. 34.</p> <p>Finalmente se presenta Decreto 0121 del 24 de septiembre del 2021 "Por medio del cual se liquida el acuerdo no. 029 de septiembre 23 de 2021 "por medio del cual se hace una modificación al acuerdo Municipal 030 del 16 de diciembre de 2020 "por el cual se fija el Presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2021"</p> <p>Acta de reunión de fecha 05 de octubre de 2021 con la Secretaría de Infraestructura referente a la socialización de inquietudes relacionadas con el tiempo de ejecución del proyecto "Unidad de Bienestar Animal" para verificar el avance en el proceso de construcción del Proceso SI-SAMC-009-2021 cuyo objeto refiere "Construcción de una unidad de bienestar animal para los animales en condición de calle en el municipio de Bucaramanga", contratista CONSTRUCCIONES ARES SAS.</p> <p>Así mismo se adjunta evidencia fotográfica del avance de la obra.</p> <p>OBSERVACION OCIG: La Secretaría de Salud y Ambiente presenta evidencia de las reuniones realizadas en el marco del Proyecto Unidad de Bienestar Animal</p> <p>Por lo anterior, se otorga el 100% de cumplimiento, teniendo en cuenta que se asignaron los recursos, fue certificado el proyecto para la Construcción de una Unidad de Bienestar Animal para los animales en condición de calle en el municipio de Bucaramanga se encuentra en un avance del 80%.</p>	100%	SALUD Y AMBIENTE

PROCESO	Referencia	Descripción del Riesgo	Plan de Acción	Responsable	Fecha Implementación	Fecha Seguimiento	Seguimiento	Estado	Dependencia
GESTION DE LA SALUD PUBLICA	1	Posibilidad de afectación económica y reputacional por posibles sanciones de entes de control, disminución de recursos por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, debido a la baja gestión en el cumplimiento de los planes de acción en razón a los trámites previos inherentes de los procesos contractuales.	Realizar 5 seguimientos al plan de acción de contratación para verificar el avance en el cumplimiento de los contratos proyectados.	Subsecretaria de Salud Pública	30/07/2021	31/12/2021	<p>La Secretaría de Salud y Ambiente presenta las siguientes evidencias:</p> <p>Acta de reunión del 3 de agosto del equipo de contratación de la Secretaría de Salud, para verificar el avance en la gestión contractual y socializar cumplimiento del cronograma, distribución de procesos planeados y revisión de pendientes de tareas del grupo primario.</p> <p>Acta de reunión del 23 de agosto de 2021, también con el equipo de contratación, para continuar con las reuniones periódicas donde se revisaron las tareas pendientes del plan de acción de contratación, asignadas por el líder del equipo a los diferentes abogados.</p> <p>Acta de reunión del día 27 de septiembre de 2021 donde se llevó a cabo seguimiento a la contratación de la Secretaría de Salud y Ambiente, acta en la cual se asignaron tareas para continuar con los seguimientos.</p> <p>Actas de reunión de los días 7 de octubre y 9 de noviembre de 2021, donde se realizó seguimiento a la contratación de la Secretaría de Salud.</p> <p>OBSERVACION OCIG: La Secretaría de Salud y Ambiente presenta evidencia de las reuniones realizadas en atención a la verificación del cumplimiento del plan de contratación proyectado.</p> <p>Por lo anterior, se otorga el 100% de cumplimiento.</p>	100%	SALUD Y AMBIENTE

PROCESO	Referencia	Descripción del Riesgo	Plan de Acción	Responsable	Fecha Implementación	Fecha Seguimiento	Seguimiento	Estado	Dependencia
GESTION DE LA SALUD PUBLICA	2	Posibilidad de afectación económica por posible lesión del patrimonio público e investigaciones y sanciones de entes de control, debido a la destinación indebida de recursos del Régimen Subsidiado	Realizar 5 actas (1 mensual) del Cruce de la base de datos de la Liquidación mensual de afiliados LMA.	Profesional de Aseguramiento	30/07/2021	31/12/2021	<p>La Secretaría de Salud y Ambiente presenta las siguientes evidencias:</p> <p>Acta de reunión del día 28 de julio de 2021, con el encargado de la depuración de base de datos del régimen subsidiado, donde se verificó el cruce de base de datos del régimen subsidiado con las novedades presentadas en el mes de julio y se indica la ruta para dicha depuración y el cargue de la depuración de la novedad en el ADRES.</p> <p>Acta de reunión del 26 de agosto de 2021, donde se realiza depuración de base de datos del régimen subsidiado correspondiente al periodo de agosto de 2021 y el cargue de la depuración de la novedad en el ADRES.</p> <p>Acta de reunión del 30 de septiembre de 2021, depuración de base de datos de procesos del régimen subsidiado correspondiente al periodo de septiembre de 2021 y el cargue de la depuración de la novedad en el ADRES.</p> <p>Acta de reunión del 7 de octubre de 2021, depuración de base de datos de procesos del régimen subsidiado correspondiente al periodo de octubre de 2021 y el cargue de la depuración de la novedad en el ADRES.</p> <p>Acta de reunión del 26 de noviembre de 2021, depuración de base de datos de procesos del régimen subsidiado correspondiente al periodo de noviembre de 2021 y el cargue de la depuración de la novedad en el ADRES.</p> <p>Acta de reunión de fecha 23 de diciembre de 2022 depuración de base de datos de procesos del régimen subsidiado correspondiente al periodo de noviembre de 2021 y cargue radicación ADRES.</p> <p>OBSERVACION OCIG: La Secretaría de Salud y Ambiente presenta evidencia de las reuniones realizadas en atención al cruce de la base de datos de la liquidación mensual de afiliados LMA y se reportan las novedades de retiro por las inconsistencias presentadas.</p> <p>Por lo anterior, se otorga el 100% de cumplimiento.</p>	100%	SALUD Y AMBIENTE

PROCESO	Referencia	Descripción del Riesgo	Plan de Acción	Responsable	Fecha Implementación	Fecha Seguimiento	Seguimiento	Estado	Dependencia
GESTION Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA	1	Posibilidad de afectación económica y reputacional por posibles investigaciones disciplinarias y fiscales promovidas por entes de control debido a la inadecuada planeación y diseños de las obras para beneficio de la comunidad y entrega tardía de los servicios.	Realizar tres (3) reuniones de acompañamiento al equipo de diseño en la aplicación de los lineamientos a tener en cuenta durante el desarrollo de los diseños de obra.	Secretario de Infraestructura	31/07/2021	31/12/2021	Se observa el acta de reunión del 13 de octubre de 2021 donde se realiza seguimiento al equipo de diseño (taller de arquitectura) en la aplicación de los lineamientos e instrucciones para el desarrollo de los diferentes diseños de proyectos requeridos para adelantar procesos de contratación. Comentario del visitador OCIG: Teniendo en cuenta que, en el seguimiento realizado con corte a septiembre de 2021, se evidenciaron 2 reuniones de acompañamiento el 12 de agosto y 22 de septiembre de 2021 respectivamente. Se otorga una calificación del 100% por cuanto se completan las 3 reuniones requeridas en el plan de acción.	100%	INFRAESTRUCTURA
GESTION Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA	1	Posibilidad de afectación económica y reputacional por posibles investigaciones disciplinarias y fiscales promovidas por entes de control debido a la inadecuada planeación y diseños de las obras para beneficio de la comunidad y entrega tardía de los servicios.	Realizar seis (6) seguimientos a los estudios y diseños en construcción	Secretario de Infraestructura	31/07/2021	31/12/2021	Se observan las actas de reunión No. 5 del 18 de noviembre 2021 y No.6 de 20 de diciembre de 2021, donde se hace seguimiento con el equipo de taller de arquitectura a los estudios y diseños de construcción de los proyectos en curso Comentario del visitador OCIG: Teniendo en cuenta que, en el seguimiento realizado con corte a septiembre de 2021, se evidenciaron 4 reuniones en las fechas 20 de agosto, 12 de agosto, 21 y 22 de septiembre, en las cuales realizaron seguimiento a los diseños de obra realizados por el taller de arquitectura, en todas sus fases, se da cumplimiento a los 6 seguimientos requeridos por el plan de acción.	100%	INFRAESTRUCTURA
GESTION Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA	2	Posibilidad de afectación económica y reputacional, por posibles investigaciones, sanciones y/o condenas promovidas por entes de control, debido a la falta de un procedimiento que indique el paso a paso en la ampliación, aprobación y aplicación de garantías en el proceso de contratación y ejecución	Realizar un (1) procedimiento para la aprobación, ampliación y aplicación de garantías en el proceso de contratación de la Secretaría de Infraestructura	Secretario de Infraestructura	30/09/2021	31/12/2021	Comentario del visitador OCIG: En el seguimiento realizado en septiembre de 2021 se evidenció la realización, revisión y aprobación del procedimiento para la ampliación y aprobación de garantías, el cual se encuentra en el aplicativo de calidad Nube con el código P-GDI-5000-170-011	100%	INFRAESTRUCTURA

PROCESO	Referencia	Descripción del Riesgo	Plan de Acción	Responsable	Fecha Implementación	Fecha Seguimiento	Seguimiento	Estado	Dependencia
GESTION Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA	2	Posibilidad de afectación económica y reputacional, por posibles investigaciones, sanciones y/o condenas promovidas por entes de control, debido a la falta de un procedimiento que indique el paso a paso en la ampliación, aprobación y aplicación de garantías en el proceso de contratación y ejecución	Realizar una (1) socialización del procedimiento para la aprobación, ampliación y aplicación de garantías en el proceso de contratación de la Secretaría de Infraestructura	Secretario de Infraestructura	30/10/2021	31/12/2021	<p>Se observa correo del 11 de febrero de 2022, donde se socializa el procedimiento para la ampliación y aprobación de garantías P-GDI-5000-170-011 enviado a: Wilson Motta Rodriguez <wmotta@bucaramanga.gov.co>; Dora Isabel Quintero Villamizar <dquintero@bucaramanga.gov.co>; Roque Julio Oliveros Uribe <rjoliveros@bucaramanga.gov.co>; Enna Maria Acevedo Rueda <emacevedor@bucaramanga.gov.co>; Julio Giovanni Peña Basto <jgpenab@bucaramanga.gov.co>; Edgar Bayona Florez <ebayona@bucaramanga.gov.co>; Ivan Oswaldo Ballesteros Plata <iballesteros@bucaramanga.gov.co>; Alba Marina Delgado Lopez <amdeldgado@bucaramanga.gov.co>; Robert Leandro Rodriguez Moreno <rrodriguez@bucaramanga.gov.co> CC: Ivan Jose Vargas Cardenas <ivargas@bucaramanga.gov.co>, con el fin que de los interesados puedan revisar las garantías requeridas en los diferentes procesos de contratación desarrollados por la Secretaría de Infraestructura de acuerdo a las exigencias legales y contractuales para su posterior aprobación.</p> <p>Comentario del visitador OCIG: Teniendo en cuenta que el presente seguimiento tiene como fecha de corte la ejecución a 31 de diciembre de 2021, la calificación otorgada es 0%, por cuanto fue socializado el documento requerido de forma extemporánea el viernes 11 de febrero de 2022. Por lo anterior se recomienda a la Secretaría de Infraestructura cumplir con las fechas propuestas en los planes de acción.</p>	0%	INFRAESTRUCTURA
CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	1	Posibilidad de afectación económica y reputacional por acciones judiciales, investigaciones y/o sanciones disciplinarias debido al inadecuado control en el trámite de expedientes ante otras instancias lo cual genera pérdida de los documentos	Realizar dos (2) informes del registro en los sistemas de información del 100% de la documentación recibida del expediente disciplinario	Profesional encargado	30/06/2021	31/12/2021	<p>La OCID presenta como evidencia Informe del 23 de septiembre y del 14 de diciembre de 2021, en donde se verifica el registro en los sistemas de información del 100% de la documentación recibida del expediente disciplinario, teniendo en cuenta la recepción de correspondencia de la dependencia.</p> <p>Adicionalmente la OCID tuvo en cuenta las recomendaciones dadas en el seguimiento anterior y presenta un informe más estructurado que fortalecen el control en aras de continuar con la mitigación del riesgo.</p> <p>Por lo anterior se establece un avance del 100%.</p>	100%	CIG

PROCESO	Referencia	Descripción del Riesgo	Plan de Acción	Responsable	Fecha Implementación	Fecha Seguimiento	Seguimiento	Estado	Dependencia
CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	1	Posibilidad de afectación económica y reputacional por acciones judiciales, investigaciones y/o sanciones disciplinarias debido al inadecuado control en el trámite de expedientes ante otras instancias lo cual genera pérdida de los documentos	Realizar tres (3) reuniones internas donde se verifica el sistema de información con la documentación física recibida	Jefe de oficina y profesional encargado	30/06/2021	31/12/2021	La OCID manifiesta que por error involuntario en la acción se digito documentación física recibida y debió quedar documentación física producida tal como lo indica la descripción del control en el mapa de riesgos de gestión. Aclarado lo anterior, la OCIG constata que la OCID realizó las tres reuniones programadas en las siguientes fechas: 23 de septiembre, donde se verifica una muestra de expedientes (2 por cada sistema de información) para un total de 18; el 30 de noviembre donde se verificaron 8 sistemas de información y se seleccionaron dos expedientes disciplinarios por cada sistema; el 13 de diciembre se realiza la tercera reunión, donde nuevamente se verifican 8 sistemas de información y se seleccionaron dos expedientes disciplinarios por cada sistema.	100%	CIG
CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	2	Posibilidad de afectación económica y reputacional por acciones judiciales, investigaciones y/o sanciones disciplinarias debido al inadecuado control de términos legales de la acción disciplinaria.	Realizar tres (3) informes de los procesos disciplinarios asignados o delegados al jefe de la Oficina reportando la verificación y contabilización de los términos.	Profesional encargado	30/06/2021	31/12/2021	La OCID reporta los informes entregados por los Profesionales de la OCID denominados TABLERO DE REPORTE DE TÉRMINOS DE PROCESOS DISCIPLINARIOS ASIGNADOS- ALCALDÍA DE BUCARAMANGA, con los respectivos correos electrónicos de remisión con corte a 31 de diciembre de 2021 de dos abogados, y en el anterior seguimiento se presentaron 4, en donde se puede verificar cada proceso, las etapas, las fechas cumplidas y los términos con el fin de llevar el control de términos legales de la acción disciplinaria.	100%	CIG
CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	2	Posibilidad de afectación económica y reputacional por acciones judiciales, investigaciones y/o sanciones disciplinarias debido al inadecuado control de términos legales de la acción disciplinaria.	Realizar dos (2) inspecciones a los expedientes disciplinarios seleccionados para verificar el cumplimiento de los términos de las etapas procesales.	Jefe de Oficina y Profesional encargado	30/06/2021	31/12/2021	Con la información reportada en el formato TABLERO DE REPORTE DE TÉRMINOS DE PROCESOS DISCIPLINARIOS ASIGNADOS- ALCALDÍA DE BUCARAMANGA, el Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario realiza cuatro inspecciones de verificación, fechadas del 13 de diciembre, mediante una muestra de expedientes con el fin de constatar que la información reportada en el formato coincida con los documentos y los términos de las etapas procesales en el expediente físico; esto evidenciado mediante acta de reunión con los abogados de la oficina. En el informe anterior se evidenció inspección mediante acta del 23 de septiembre de 2021.	100%	CIG

PROCESO	Referencia	Descripción del Riesgo	Plan de Acción	Responsable	Fecha Implementación	Fecha Seguimiento	Seguimiento	Estado	Dependencia
GESTION DE LAS TIC	1	Posibilidad de afectación reputacional a causa de sanciones por parte de la superintendencia de industria y comercio y entes de control debido al no registro y/o actualización de la información de datos personales ante la superintendencia de industria y comercio por reportes extemporáneos de las áreas involucradas	Asignar y socializar en una (1) reunión junto con el profesional que sea designado como responsable, el proceso de publicación de las bases de datos correspondientes a datos personales de la entidad, de acuerdo a la guía de responsabilidad demostrada establecida por la SIC, evidenciado en el acta de reunión.	Asesor TIC	31/07/2021	31/12/2021	Desde el proceso de Gestión de las TIC se realiza el día 6 de agosto, la asignación del responsable de las publicaciones de las bases de datos correspondientes a datos ante la superintendencia de industria y comercio, socializando a su vez el proceso de publicación. Evidencia: Acta de reunión – 6 de agosto Cumplimiento: 100% Revisadas las evidencias por parte de la OCIG se observa que se realizó la reunión en la fecha 06 de agosto de 2021, en ella se asignaron las siguientes responsabilidades: Revisar el estado actual de la bases de datos en el portal de la SIC y generar un archivo con el contenido de dicha revisión.2.Apoyar los procesos de publicación de las bases de datos de acuerdo a la guía de responsabilidad demostrada establecida por la SIC al señor José Fernando Rodríguez se encuentra el acta firmada por los participantes Edson Andrés Gómez Cárdenas, Laydi Paola Gambia, José Fernando Rodríguez y Elkin Alfredo Albarracín. Por parte de la OCIG se considera que se cumplió en un 100%	100%	OATIC
GESTION DE LAS TIC	1	Posibilidad de afectación reputacional a causa de sanciones por parte de la superintendencia de industria y comercio y entes de control debido al no registro y/o actualización de la información de datos personales ante la superintendencia de industria y comercio por reportes extemporáneos de las áreas involucradas	Remitir una (1) circular que contenga los lineamientos y términos de publicación a las áreas involucradas en el registro y/o actualización de bases de datos que deban ser reportadas a la SIC.	Profesional Encargado	15/08/2021	31/12/2021	Se remitieron oficios de fecha 29 de octubre de 2021 a las dependencias que cuentas con base de datos registradas en el SIC para su debida actualización. Evidencia: S-OAT741-2021 S-OAT742-2021 S-OAT743-2021 S-OAT744-2021 S-OAT745-2021 S-OAT746-2021 Cumplimiento: 100% Revisadas las evidencias por parte de la OCIG se observan los oficios S-OAT741-2021, S-OAT742-2021, S-OAT743-2021, S-OAT744-2021, S-OAT745-2021 y S-OAT746-2021 fechados el día 29 de octubre de 2021, en los cuales se les solicitan que revisen el listado adjunto de bases de datos e informar cuales de ellas necesitan ser actualizadas y enviar los archivos correspondientes para ser subidos al portal de la SIC. Además, mencionan que los lineamientos y formato de los archivos son los mismos que se han venido utilizando desde años anteriores y la recomendación de la SIC es realizar dicha validación y actualización de manera anual. Por parte de la OCIG se considera que se cumplió en un 100%	100%	OATIC

PROCESO	Referencia	Descripción del Riesgo	Plan de Acción	Responsable	Fecha Implementación	Fecha Seguimiento	Seguimiento	Estado	Dependencia
GESTION DE LAS TIC	1	Posibilidad de afectación reputacional a causa de sanciones por parte de la superintendencia de industria y comercio y entes de control debido al no registro y/o actualización de la información de datos personales ante la superintendencia de industria y comercio por reportes extemporáneos de las áreas involucradas	Realizar (2) dos seguimientos al registro y/o actualización de las bases de datos reportadas ante la SIC.	Profesional Encargado	15/09/2021	31/12/2021	<p>El profesional encargado realiza el primer seguimiento verificando el inventario de las bases de datos registradas ante la SIC y las actualizadas y se realiza reunión de seguimiento el día 16 de septiembre con el fin de evidenciar las labores realizadas por el profesional a cargo del registro de las bases de datos.</p> <p>Para cierre de la vigencia 2021, el profesional realiza seguimiento evidenciando que ninguna de las dependencias relacionadas solicitó actualización de la información, razón por la cual el estado de las bases de datos se mantiene.</p> <p>Evidencia: Acta de reunión – 16 de septiembre RNBD- Bucaramanga Bases de datos.xls Inventario SIC 31122021 Acta de reunión – 23 de diciembre Cumplimiento: 100%</p> <p>Revisadas las evidencias por parte de la OCIG se observa el acta de reunión del día 16 de septiembre de 2021 en la cual el Ingeniero José Fernando Rodríguez da a conocer las asistentes a la reunión el resultado del primer seguimiento realizado a las bases de datos que la entidad tiene registradas ante la SIC, los principales hallazgos de dicho seguimiento fueron: BASES DE DATOS REGISTRADAS: 42, BASES DE DATOS ACTUALIZADAS A 2020: 31, BASES DE DATOS NO ACTUALIZADAS EN EL 2020: 11</p> <p>También se puede evidenciar el acta de reunión de fecha 23 de diciembre de 2021 donde se informa acerca de la solicitud que se les había realizado a las diversas dependencias y se reiteran los mismos valores de las bases de datos reportadas correspondientes a: BASES DE DATOS REGISTRADAS: 42, BASES DE DATOS ACTUALIZADAS A 2020: 31, BASES DE DATOS NO ACTUALIZADAS EN EL 2020: 11</p> <p>Por parte de la OCIG se considera que se cumplió en un 100%</p>	100%	OATIC

PROCESO	Referencia	Descripción del Riesgo	Plan de Acción	Responsable	Fecha Implementación	Fecha Seguimiento	Seguimiento	Estado	Dependencia
GESTION DE LAS TIC	1	Posibilidad de afectación reputacional a causa de sanciones por parte de la superintendencia de industria y comercio y entes de control debido al no registro y/o actualización de la información de datos personales ante la superintendencia de industria y comercio por reportes extemporáneos de las áreas involucradas	Elaborar un (1) procedimiento para el registro y/o actualización de la información de datos personales ante la Superintendencia de Industria y Comercio, aprobado por el Sistema Integrado de Gestión de Calidad y socializado con las dependencias de la entidad encargadas de actualizar la información.	Profesional Encargado	1/08/2021	31/12/2021	No fue posible dar cumplimiento a esta acción, debido a falta de recurso humano con conocimiento y manejo de esta plataforma. Cumplimiento: 0% Por parte de la OCIG se considera que al no dar cumplimiento a este riesgo, el valor que se mantiene es del 0%	0%	OATIC
GESTION DE LAS TIC	2	Posibilidad de afectación económica y reputacional a causa de sanciones por parte de las entidades de control debido al tratamiento no adecuado de la información que gestiona la entidad por falta de una metodología de desarrollo de software definida y estandarizada al interior de la entidad.	Definir una (1) metodología de desarrollo de software en la entidad que permita mejorar los lineamientos actuales a nivel de sistemas de información.	Profesional Encargado	31/07/2021	31/12/2021	Se cuenta con un documento de avance que registra la metodología de desarrollo de software manejado desde el proceso de gestión de las TIC. Evidencia: Avance de la metodología Cumplimiento: 70% Revisadas las evidencias por parte de la OCIG se observa que el documento está en desarrollo y que requiere se le dé cumplimiento en cuanto a la metodología a ser aplicada, aunque se define la metodología SCRUM, en el documento se indican las diferentes fases del desarrollo de software, pero es necesario que dentro de la metodología definan los sprint y todos los parámetros que deben ser analizados en cada una de las fases. Por parte de la OCIG se considera que, al no dar cumplimiento total a la definición de la metodología, el valor que se considera pertinente es de un 70%	70%	OATIC

PROCESO	Referencia	Descripción del Riesgo	Plan de Acción	Responsable	Fecha Implementación	Fecha Seguimiento	Seguimiento	Estado	Dependencia
GESTION DE LAS TIC	2	Posibilidad de afectación económica y reputacional a causa de sanciones por parte de las entidades de control debido al tratamiento no adecuado de la información que gestiona la entidad por falta de una metodología de desarrollo de software definida y estandarizada al interior de la entidad.	Elaborar una (1) guía de buenas prácticas que establezca el marco de trabajo, los frameworks de desarrollo y su uso para el desarrollo de sistemas de información al interior de la entidad.	Profesional Encargado	31/07/2021	31/12/2021	<p>El personal encargado determinó diseñar una guía de metodología de software que contiene buenas practicas. Así mismo se avanzó en el diseño del procedimiento y sus respectivos formatos. De esta forma se encuentra en validación del equipo de desarrollo.</p> <p>Cumplimiento: 50%</p> <p>Revisadas las evidencias por parte de la OCIG se observa que el documento está en desarrollo, se presentan insumos y guías de desarrollo, pero es necesario que se estructuren muy bien los frameworks.</p> <p>Por parte de la OCIG se considera que, al no dar cumplimiento total a la definición de la metodología, el valor que se considera pertinente es de un 50%</p>	50%	OATIC
GESTION DE LAS TIC	2	Posibilidad de afectación económica y reputacional a causa de sanciones por parte de las entidades de control debido al tratamiento no adecuado de la información que gestiona la entidad por falta de una metodología de desarrollo de software definida y estandarizada al interior de la entidad.	Realizar dos (2) capacitaciones que permitan sensibilizar y crear cultura en el aseguramiento de aplicaciones a través de la implementación de OWASP Projects en el equipo de desarrollo.	Profesional Encargado	15/08/2021	31/12/2021	<p>Se realizó la primera capacitación de sensibilización en el aseguramiento de aplicaciones a través de la implementación de OWASP Projects en el equipo de desarrollo. Reunión realizada el día miércoles 29 de septiembre de 2021. La segunda capacitación no se logró efectuar toda vez que no se contaba con la persona de seguridad de la información.</p> <p>Evidencia: Correo de invitación Listado de asistencia Pantallazos de reunión Cumplimiento: 50%</p> <p>Revisadas las evidencias por parte de la OCIG se observa que se presenta copia del Correo de invitación de fecha 27/09/2021 enviado por el Ingeniero Elkin Alfredo Albarracín, también se observa el Listado con el nombre de 16 personas que asistieron, lo cual se corrobora con el video grabado con la participación del expositor y los participantes.</p> <p>Por parte de la OCIG se considera que se tenían programadas dos (2) capacitaciones, pero solo se dio una, entonces el porcentaje de cumplimiento es del 50%</p>	50%	OATIC

PROCESO	Referencia	Descripción del Riesgo	Plan de Acción	Responsable	Fecha Implementación	Fecha Seguimiento	Seguimiento	Estado	Dependencia
GESTION DE LAS TIC	2	Posibilidad de afectación económica y reputacional a causa de sanciones por parte de las entidades de control debido al tratamiento no adecuado de la información que gestiona la entidad por falta de una metodología de desarrollo de software definida y estandarizada al interior de la entidad.	Realizar un (1) informe de la revisión de las políticas de acceso a la información que se encuentren vigentes y actualizarlas de ser necesario.	Profesional Encargado	31/07/2021	31/12/2021	<p>La política de seguridad de la información fue actualizada y presentada ante el comité MIPG donde fue aprobada en el mes de noviembre.</p> <p>Evidencia: Política de seguridad de la información Acta de comité MIPG Cumplimiento: 100%</p> <p>Revisadas las evidencias por parte de la OCIG se observa que se realizó una actualización al documento POLÍTICA INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN con Código:PO-TIC-1400-170-001 fechada el día 06/12/2021 la cual indica que dicha actualización de la política de seguridad y privacidad de la información se realizó por requerimiento del proceso Gestión de las TIC. Adicionalmente es aprobado por el comité de MIPG de la Entidad. Por parte de la OCIG se considera que se cumplió en un 100%</p>	100%	OATIC
GESTION DE LAS TIC	2	Posibilidad de afectación económica y reputacional a causa de sanciones por parte de las entidades de control debido al tratamiento no adecuado de la información que gestiona la entidad por falta de una metodología de desarrollo de software definida y estandarizada al interior de la entidad.	Realizar dos (2) capacitaciones, una a nivel directivo y otra a nivel de usuarios con respecto a las políticas de tratamiento de datos personales y seguridad de la información.	Profesional Encargado	15/08/2021	31/12/2021	<p>Se realizó capacitación dirigida a usuarios en cuanto a la temática de políticas de tratamiento de datos personales y seguridad de la información.</p> <p>Evidencia: Correo de programación de capacitación Lista de asistencia Cumplimiento: 50%</p> <p>Revisadas las evidencias por parte de la OCIG se observa que se presenta copia del Correo de invitación de fecha 27/09/2021 enviado por el Ingeniero Elkin Alfredo Albarracín, también se observa el Listado con el nombre de 65 personas que asistieron, pero no hay información del material presentado o un video grabado de la realización de la misma, Por parte de la OCIG se considera que se tenían programadas dos (2) capacitaciones, pero solo se dio una, entonces el porcentaje de cumplimiento es del 50%</p> <p>Cabe destacar que el plan de acción no está relacionado directamente frente al riesgo, y se debe reformular para que la acción propuesta permita mitigar el riesgo.</p>	50%	OATIC

PROCESO	Referencia	Descripción del Riesgo	Plan de Acción	Responsable	Fecha Implementación	Fecha Seguimiento	Seguimiento	Estado	Dependencia
GESTION DE LAS TIC	3	Posibilidad de afectación económico y reputacional por disminución en el nivel de automatización de procesos al interior de la entidad debido a inadecuada planeación en la definición de requerimientos y necesidades de los usuarios internos.	Realizar una (1) actualización al procedimiento para atención de requerimientos sobre sistemas de información P-TIC-1400-170-003.	Profesional Encargado	31/07/2021	31/12/2021	Se realizó actualización al procedimiento para atención de requerimientos sobre sistemas de información P-TIC-1400-170-003, formalizada el día 29 de septiembre con el área de calidad, por lo cual el documento se encuentra disponible en el portal nube.bucaramanga.gov.co Evidencia: Acta de reunión área de calidad para revisión del procedimiento Correo de aprobación área de calidad Procedimiento P-TIC-1400-170-003 versión 1.0 Cumplimiento: 100% Revisadas las evidencias por parte de la OCIG se observa que se actualizó al procedimiento para atención de requerimientos sobre sistemas de información P-TIC-1400-170-003, el día 29 de septiembre con el área de calidad, y se verifica que el documento se encuentra disponible en el portal nube.bucaramanga.gov.co Por parte de la OCIG se considera que se cumplió en un 100%	100%	OATIC
GESTION DE LAS TIC	4	Posibilidad de afectación económica y reputacional por investigaciones y sanciones por entes de control debido a toma de decisiones no adecuadas basadas en información desactualizada generada por la fuente e insuficientes herramientas tecnológicas de apoyo al proceso de analítica de datos que realiza la entidad.	Implementar una (1) herramienta de Inteligencia de Negocios o analítica de datos que permita mejorar calidad de los datos e información entregada a la entidad como apoyo a la toma de decisiones.	Profesional Encargado	30/09/2021	31/12/2021	Por parte del equipo de datos adscrito al proceso de gestión de las TIC, se encuentran en uso 3 herramientas que permiten realizar análisis de datos o de la información allegada principalmente al observatorio digital. Evidencia: Acta de reunión 30 de septiembre herramientas Cumplimiento: 100% Revisadas las evidencias por parte de la OCIG se observan 3 herramientas aplicadas al análisis de datos o de la información allegada principalmente al observatorio digital. Se verifica el acta de fecha 30 de septiembre de 2021 Por parte de la OCIG se considera que se cumplió en un 100%	100%	OATIC

PROCESO	Referencia	Descripción del Riesgo	Plan de Acción	Responsable	Fecha Implementación	Fecha Seguimiento	Seguimiento	Estado	Dependencia
GESTION DE LAS TIC	5	Posibilidad de afectación económica y reputacional por investigaciones y sanciones por entes de control debido a una insuficiente cultura organizacional en seguridad de la información generando incumplimiento del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información del MINTIC en los procesos de la entidad.	Realizar dos (2) capacitaciones a los usuarios internos en aspectos de seguridad de la información y política de seguridad de la información de la entidad.	Profesional Encargado	31/08/2021	31/12/2021	Se coordinó con talento humano la realización de dos capacitaciones los días 4 y 14 de octubre. Evidencia: Correo de programación de capacitación Cumplimiento: 100% Revisadas las evidencias por parte de la OCIG se observa que se presenta copia del Correo de invitación de fecha 27/09/2021 enviado por el Ingeniero Elkin Alfredo Albarracín, también se observa el Listado con el nombre de 57 personas que asistieron. Se observa el material que respalda la capacitación Por parte de la OCIG se considera que se dio cumplimiento en un 100%	100%	OATIC
GESTION DE LAS TIC	5	Posibilidad de afectación económica y reputacional por investigaciones y sanciones por entes de control debido a una insuficiente cultura organizacional en seguridad de la información generando incumplimiento del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información del MINTIC en los procesos de la entidad.	Implementar dieciocho (18) controles de los contenidos en el Anexo A de la norma ISO27002 ligados a los procesos o activos de información de la entidad.	Profesional Encargado	31/07/2021	31/12/2021	Respecto a la implementación de los controles del anexo A de la norma ISO 27002, la entidad ha implementado dieciocho (18) controles, los cuales son: 12.6.1 - 14.1.2 - 17.1.3 - 11.2.4 - 12.1.1 - 12.2.1 - 12.3.1 - 14.2.2 - 5.1.1 - 5.1.2 - 6.1.1 - 6.1.3 - 7.1.2 - 8.1.1 - 9.1.2 - 9.2.1 - 9.2.2 - 9.2.3 Evidencia: Acta de reunión de seguimiento Validación de los controles Informe de aplicación de los controles Matriz de riesgos Vulnerabilidades Controles carpeta Cumplimiento: 100% Revisadas las evidencias por parte de la OCIG se observan las evidencias en las cuales están estructurada cada uno de los controles definidos. Además, se pueden observar las actas de reuniones realizadas Por parte de la OCIG se considera que se dio cumplimiento en un 100%	100%	OATIC

PROCESO	Referencia	Descripción del Riesgo	Plan de Acción	Responsable	Fecha Implementación	Fecha Seguimiento	Seguimiento	Estado	Dependencia
GESTION DE LAS TIC	5	Posibilidad de afectación económica y reputacional por investigaciones y sanciones por entes de control debido a una insuficiente cultura organizacional en seguridad de la información generando incumplimiento del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información del MINTIC en los procesos de la entidad.	Implementar una (1) herramienta antimalware que proteja los activos de información de la entidad.	Profesional Encargado	31/07/2021	31/12/2021	El proceso de gestión de las TIC realizó la gestión para la adquisición de una herramienta de seguridad, la cual permite realizar la implementación de reglas de seguridad y análisis de vulnerabilidad continua, esta herramienta es implementada en cada uno de los procesos de seguridad que se realizan. Evidencia: Informe de vulnerabilidades Acta de inicio Revisadas las evidencias por parte de la OCIG se observa que existe un acta de inicio del contrato en el mes de febrero de 2021 para la renovación de las licencias de antivirus Kaspersky, las cuales continúan activadas con relación a que habían sido instaladas con anterioridad. Por parte de la OCIG se considera que se dió cumplimiento en un 100%	100%	OATIC
GESTION DE LAS TIC	6	Posibilidad de afectación reputacional por disminución en los niveles de servicio y satisfacción de los usuarios internos de la entidad debido a la no atención oportuna de soporte a los requerimientos técnicos surgidos por las distintas dependencias de la administración municipal.	Realizar dos (2) informes del nivel sobre el nivel de cumplimiento de las solicitudes de soporte técnico y requerimientos de sistemas de información.	Profesional Encargado	30/09/2021	31/12/2021	El grupo de "infraestructura y área TIC" de la OATIC, presenta para el tercer trimestre y para el cierre del año 2021, el informe del nivel de cumplimiento de las solicitudes de soporte técnico y requerimientos de sistemas de información allegados por las dependencias de la administración municipal. Cumplimiento: 100% OCIG se observa que existen los soportes de STS referente a la prestación de servicios por requerimientos técnicos en el año 2021 en el cual reportan 1. Un primer informe para el trimestre de julio a septiembre de 2021 reportando 1.707 soportes técnicos en la plataforma STS en atención a funcionarios y contratistas y recibido mediante correo electrónico el día 01/10/2021 2. Un informe para todo el año 2021, en el cual señalan 5.916 soportes técnicos en la plataforma STS durante el año 2021 en atención a funcionarios y contratistas de la Alcaldía de Bucaramanga de las diferentes dependencias y oficinas adscritas y recibido mediante correo electrónico el día 30/12/2021 Por parte de la OCIG se considera que se dió cumplimiento en un 100%	100%	OATIC

PROCESO	Referencia	Descripción del Riesgo	Plan de Acción	Responsable	Fecha Implementación	Fecha Seguimiento	Seguimiento	Estado	Dependencia
GESTION DE LAS TIC	7	Posibilidad de afectación reputacional por sanciones de entes de control debido al incumplimiento de directrices legales e institucionales de protección de datos personales por insuficientes controles y desconocimiento de las políticas de tratamiento de datos personales de la entidad.	Realizar una (1) capacitación al personal de la entidad que contemple los conceptos de políticas de tratamiento de datos personales.	Profesional Encargado	1/09/2021	31/12/2021	Se realizó capacitación el día 4 de octubre relacionada con el tratamiento de datos personales. Evidencia: Correo de programación de capacitación Soporte Cumplimiento: 100% Revisadas las evidencias por parte de la OCIG se observa que se presenta copia del Correo de invitación de fecha 27/09/2021 enviado por el Ingeniero Elkin Alfredo Albarracín, también se observa una imagen del procedimiento de capacitación realizado Por parte de la OCIG se considera que se dió cumplimiento en un 100%	100%	OATIC
PROYECCION Y DESARROLLO COMUNITARIO	1	Posibilidad de afectación económica y reputacional por investigaciones y sanciones de entes de control, debido al incumplimiento en la entrega de ayuda humanitaria inmediata y asistencia exequial para la población víctima del conflicto armado residente en Bucaramanga, en razón a la demora en los procesos de contratación y continuidad de los mismos.	Realizar una lista de chequeo para priorizar los proyectos y contratos de la Secretaría del Interior.	Subsecretaria del Interior	31/10/2021	31/12/2021	A corte de seguimiento del Mapa de Riesgos de Gestión, la Secretaría del Interior dio prioridad al cumplimiento de la entrega de ayudas humanitarias inmediatas y asistencia exequial al 100% de la población víctima conflicto armado a través del proyecto FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ejecutado mediante 11 contratos de prestación de servicios, 2 de mínima cuantía y 1 de subasta inversa. La Secretaria anexa como evidencia la lista de chequeo de priorización de proyectos, meta. Indicador, valor y priorización proyectos con BPIN. La Oficina de Control Interno de Gestión evidencio una lista de chequeo de priorización de proyectos con los siguientes datos: Meta plan de desarrollo Tipo de actualización y/0 proyecto nuevo Nombre del proyecto Valor inicial total proyecto (certificado) Valor vigencia 2022. De acuerdo a lo anterior se valida la lista de chequeo como avance de la acción planteada.	100%	INTERIOR

PROCESO	Referencia	Descripción del Riesgo	Plan de Acción	Responsable	Fecha Implementación	Fecha Seguimiento	Seguimiento	Estado	Dependencia
PROYECCION Y DESARROLLO COMUNITARIO	1	Posibilidad de afectación económica y reputacional por investigaciones y sanciones de entes de control, debido al incumplimiento en la entrega de ayuda humanitaria inmediata y asistencia exequial para la población víctima del conflicto armado residente en Bucaramanga, en razón a la demora en los procesos de contratación y continuidad de los mismos.	Realizar una (1) lista de chequeo para priorizar los proyectos y contratos de la Secretaría del Interior para la vigencia 2022.	Secretaria del Interior	31/10/2021	31/12/2021	<p>La Secretaría del Interior revisó y proyectó el presupuesto y los proyectos a ejecutar durante la vigencia 2022. Como evidencia se anexa Lista de Proyectos 2022, en la Matriz de proyectos y nombres BPIM del Banco de Proyectos de la Secretaría de Planeación y la actualización de costos del proyecto FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA con su respectiva viabilidad por parte del Banco de Proyectos.</p> <p>La OCIG verificó lista de chequeo de proyectos priorizados para la vigencia 2022, la cual contiene un total de 20 proyectos dentro de ellos el denominado "Fortalecimiento a la atención integral de la población víctima del conflicto armado en el municipio de Bucaramanga", por lo anterior, se asigna una calificación del 100% en razón a que la secretaria aporta el listado de chequeo tal como lo establece el plan de acción, sin embargo, ésta actividad no garantiza que el riesgo se mitigue, teniendo en cuenta que la Secretaria de planeación mediante oficio del 23 de marzo de 2022 reitera a la Secretaria del interior, la presentación de proyectos pendientes dentro de ellos el Fortalecimiento a la atención integral de la población víctima del conflicto armado en el municipio de Bucaramanga, indicando que el plazo para la presentación del proyecto se venció el día 4 de marzo de 2022. Se recomienda dar agilidad a los proyectos priorizados en la lista de chequeo o reformular el plan de acción por una actividad que evite la materialización del riesgo.</p>	100%	INTERIOR

PROCESO	Referencia	Descripción del Riesgo	Plan de Acción	Responsable	Fecha Implementación	Fecha Seguimiento	Seguimiento	Estado	Dependencia
SEGURIDAD PROTECCION Y CONVIVENCIA CIUDADANA	1	Posibilidad de afectación reputacional por investigaciones y sanciones por entes de control, debido a la pérdida de información de expedientes por la inadecuada manipulación y custodia de archivos de gestión de acuerdo a la Ley 594 de 2000 y sus normas reglamentarias.	Creación, socialización e implementación de un (1) formato de inventario de expedientes de procesos, aprobado en el SIGC.	Comisarios de Familia/	30/09/2021	31/12/2022	<p>La Secretaría del Interior realizó un análisis con los encargados responsables, en donde se defino sacar un inventario correspondiente a cada una de las dependencias. A corte de seguimiento.</p> <p>Durante el cuarto trimestre, el equipo SIGC aprobó el formato "INVENTARIO DE PROCESOS DE INSPECCIONES DE POLICÍA" F-SPC-2200-238,37-155 fecha de aprobación: Diciembre-17-2021, el cual se socializó a los inspectores de policía urbano y rural el día 21 de diciembre de 2021, de acuerdo con acta de reunión que presenta como evidencia la Secretaría de Planeación.</p> <p>Con respecto a la implementación del formato, se encuentra en proceso, dado que la socialización se dio el 21 de diciembre del 2021, por lo tanto, se iniciará su implementación en el 2022.</p> <p>Revisado los soportes por parte de la OCIG se encuentra el formato INVENTARIO DE PROCESOS DE INSPECCIONES DE POLICÍA F-SPC-2200-238,37-155, el cual fue aprobado e incluido en el SIGC, y mediante acta de 21 de diciembre de 2021 se evidencia la socialización del mismo a los inspectores de policía.</p> <p>La acción planteada establece creación, socialización e implementación de un formato de inventario de expedientes de procesos y de acuerdo a las evidencias presentadas por la Secretaria, se soporta la creación y socialización, por lo tanto, se asigna un porcentaje de avance del 66.66%, quedando pendiente su implementación.</p>	66.66%	INTERIOR
SEGURIDAD PROTECCION Y CONVIVENCIA CIUDADANA	2	Posibilidad de afectación reputacional por investigaciones y sanciones por entes de control, debido a la respuestas extemporáneas de las PQRSD asignadas en la Secretaría del Interior en razón al incremento masivo por efectos de la pandemia.	Realizar cinco (5) informes de seguimientos a las PQRSD próximas a vencer y vencidas.	Subsecretaria del Interior	30/07/2021	31/12/2022	<p>La Secretaría del Interior consolida y reporta a todos los funcionarios y contratistas las PQRSD, para el cuarto trimestre la Secretaría presenta los informes de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, en este último se refleja el comportamiento de las PQRSD durante la vigencia, consolidando mes a mes las solicitudes recepcionadas por medio de radicación (email, oficio, personalmente y web) registrando un total de 9881 PQRSD recepcionadas durante el 2021, informes que han servido como herramienta para activar descongestión al interior de la Secretaria.</p> <p>Revisados los soportes por parte de la OCIG se encuentran cinco (5) informes de seguimiento a las PQRSD próximas a vencer y vencidas.</p> <p>Se recomienda seguir realizando seguimiento a las PQRSD, y revisar una posible reformulación de la acción, ya que se siguen presentando PQRSD vencidas, siendo de suma importancia, dar respuesta oportuna a la ciudadanía y al cliente interno.</p>	100%	INTERIOR

PROCESO	Referencia	Descripción del Riesgo	Plan de Acción	Responsable	Fecha Implementación	Fecha Seguimiento	Seguimiento	Estado	Dependencia
SEGURIDAD PROTECCION Y CONVIVENCIA CIUDADANA	2	Posibilidad de afectación reputacional por investigaciones y sanciones por entes de control, debido a la respuestas extemporáneas de las PQRSD asignadas en la Secretaría del Interior en razón al incremento masivo por efectos de la pandemia.	Implementar un (1) plan de acción de jornadas de descongestión de PQRSD.	Subsecretaria del Interior	31/08/2021	31/12/2022	<p>La Secretaría del Interior durante el mes de septiembre dio inicio con la implementación del Plan de Acción de Jornadas de descongestión de PQRSD. Por tal motivo se planteo una metodología para la identificación y seguimiento de las dependencias con mayor número de PQRSD, se adjunta dicho documento como evidencia.</p> <p>La Secretaría del Interior presenta el plan de acción de jornadas de descongestión de PQRSD, del cual a septiembre se iniciaron dos jornadas con la Oficina de Gestión del Riesgo y la Oficina de Segunda instancia. Evidencias Plan de acción, actas de reunión de inicio de jornadas, control de asistencia.</p> <p>Durante el cuarto trimestre la Secretaría del Interior presenta acta de reunión del 19 de octubre de 2021 en la cual realizaron revisión de las PQRSD represadas. De acuerdo con los informes de seguimiento de las PQRSD registran que la descongestión que se realizó en el descargue de correspondencia fue del 91% de lo que tenían acumulado a noviembre de 2021.</p> <p>La OCIG verifica que la Secretaría del Interior presento plan de acción de descongestión de PQRSD, el cual estableció 5 actividades, dentro de las cuales se incluyó citar a mesa de trabajo a la dependencia con mayor número de PQRSD sin cerrar, allegando actas de las siguientes fechas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 13 de julio de 2021, para verificar el estado de correspondencia de la unidad de gestión del riesgo, encontrándose vencidas 1721 de 1771 radicadas, se sugiere la contratación de personal. • 15 de julio de 2021 a la inspección de policía urbana No. 2 de Bucaramanga, con el fin de evacuar las PQRS vencidas. • 16 de septiembre de 2021 a la inspección segunda, en ella se evidencia 161 PQRSD vencidas de 188 radicadas. • 17 de septiembre de 2021 a Gestión del Riesgo, se muestran 293 vencidas de 980, se propone contratar personal con el fin de responder las que se encuentran pendientes. • 29 de septiembre de 2021 a la Subsecretaria del Interior 234 vencidas de 301 radicadas, argumentando que se encontraban duplicadas en el sistema. • 29 de septiembre de 2021, con el fin de realizar distribución del área de correspondencia de la Subsecretaria del Interior. • 19 de octubre de 2021, para tratar el cumplimiento del plan de acción sobre el sistema de correspondencia módulo PQRSD, en la cual se realiza jornada de descongestión. <p>En relación con las demás actividades establecidas, se realizaron los informes de PQRSD, actas de reunión y compromisos de seguimientos, sin</p>	100%	INTERIOR

PROCESO	Referencia	Descripción del Riesgo	Plan de Acción	Responsable	Fecha Implementación	Fecha Seguimiento	Seguimiento	Estado	Dependencia
SEGURIDAD PROTECCION Y CONVIVENCIA CIUDADANA	3	Posibilidad de afectación reputacional por investigaciones y sanciones por entes de control, debido a la atención no oportuna para los niños, niñas y adolescentes durante el periodo de restablecimiento de derechos (hogar de paso) a causa de la demora en los procesos de contratación y continuidad de los mismos por el Municipio de Bucaramanga.	Atender el 100% de los niños y niñas remitidos por las comisarías de familia.	Subsecretaria del Interior	1/07/2021	31/12/2022	Con corte a 31 de diciembre de 2021, la Secretaría del Interior atendió el 100% de niños, niñas y adolescentes remitidos por las comisarías, con intervenciones en programas tales como: Espacios libres de violencia: Derecho a mis derechos, Espacios libres de violencia: Si, pero no así, Espacios libres de violencia: Un alto al abuso. Se anexa registro fotográfico de las jornadas y talleres realizados con corte a diciembre e informe de gestión de las comisarías de familias con corte a diciembre de 2021. Observación OCIG: Se presenta informe de corte del 13 de agosto al diciembre 27 de 2021, en el cual se manifiesta que han sido atendidos integralmente, el 100% de los niños y niñas remitidos por las comisarías de familia.	100%	INTERIOR
SEGURIDAD PROTECCION Y CONVIVENCIA CIUDADANA	3	Posibilidad de afectación reputacional por investigaciones y sanciones por entes de control, debido a la atención no oportuna para los niños, niñas y adolescentes durante el periodo de restablecimiento de derechos (hogar de paso) a causa de la demora en los procesos de contratación y continuidad de los mismos por el Municipio de Bucaramanga.	Realizar una (1) lista de chequeo para priorizar los proyectos y contratos de la Secretaría del Interior para la vigencia 2022.	Secretaria del Interior	31/10/2021	31/12/2022	La Secretaría del Interior revisó y proyectó el presupuesto y los proyectos a ejecutar durante la vigencia 2022. Como evidencia se anexa Lista de Proyectos 2022. Se revisó y proyectó el presupuesto y los proyectos a ejecutar durante la vigencia 2022, para esta acción cuenta con evidencias como archivo Excel con todos los proyectos y metas a ejecutar 2022, y la actualización de costos del proyecto FORTALECIMIENTO DEL HOGAR DE PASO PARA PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. Se verifica por parte de la OCIG en la lista de chequeo el proyecto "FORTALECIMIENTO DEL HOGAR DE PASO PARA PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA", incluyendo con ello la priorización de este proyecto.	100%	INTERIOR
SEGURIDAD PROTECCION Y CONVIVENCIA CIUDADANA	4	Posibilidad de afectación económica y reputacional por investigaciones y sanciones disciplinarias por entes de control, debido al incumplimiento o cumplimiento parcial de las metas del Plan de Desarrollo Municipal - PDM en virtud a cambios derivados en la planeación de recursos o desconocimiento de las metas prioritarias para la vigencia actual.	Realizar cuatro (4) informes de seguimiento a las metas del Plan de Desarrollo Municipal evidenciado el no cumplimiento o cumplimiento parcial de las metas como también de aquellas que no presenten presupuesto o ejecución presupuestal.	Secretaria del Interior	1/07/2021	31/12/2022	Durante el cuarto trimestre 2021, la Secretaría del Interior presentó el informe de avance de metas de los meses de noviembre y con corte a diciembre con un cumplimiento de metas en un 100% de las 43 metas que le corresponden a la Secretaría con una ejecución presupuestal del 69%. Se anexan los 4 informes programados para el año. Se verifica por parte de la OCIG cuatro informes de seguimiento a las metas del plan de desarrollo del primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de 2021, con el cumplimiento parcial o no cumplimiento y las que ejecutaron presupuesto y aquellas sin ejecución presupuestal. Se recomienda seguir realizando seguimiento a las metas del plan de desarrollo, con el fin de generar alertas sobre cumplimientos parciales.	100%	INTERIOR